

AMAX 300 5W-30		
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)		
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023		Versión: 5.0 Página: 1 / 131

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto:	Mezcla
Nombre comercial:	AMAX 300 5W30
Código del producto:	G06800
Tipo de producto:	Lubricante
Grupo de productos:	Producto comercial

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Categoría de uso principal:	Uso industrial. Uso profesional. Uso consumidor.
Especificaciones de utilización industrial/profesional:	Utilizado en sistemas cerrados. Amplio uso dispersivo.
Uso de la sustancia o mezcla:	Lubricante para motores de combustión interna.
Función o categoría del uso:	Lubricantes y aditivos.
Usos desaconsejados:	No debe utilizarse para otros fines distintos de los descritos en el producto.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor:	AMALIE PETROQUIMICA, S.A
Dirección:	Príncipe de Vergara 128 - 28002 Madrid
Número de teléfono:	(+34) 91 564 47 69
Número de fax:	(+34) 91 564 44 17
Dirección electrónica de la persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad (Reg. CE N° 1907/2006):	apsa@amaliepetroquimica.com
1.4. Teléfono de emergencia	(+34) 91 564 47 69(Español. Solo disponible en horario de oficina) Ver punto 4 (Primeros auxilios)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo al Reglamento (CE) 1272/2008

El producto no está clasificado como peligroso de acuerdo a la Regulación CLP.

Principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente:

Puede provocar una reacción alérgica. Para informaciones específicas sobre las propiedades toxicológicas/ecotoxicológicas y la clasificación de este producto, vea la Sección 11/Sección 12.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo al Reglamento (CE) 1272/2008

No aplicable. Producto no clasificado de acuerdo con el reglamento 1272/2008 (CLP).

Etiquetado Suplementario:

EUH208: Contiene Ácido bencenosulfónico, metil-, mono-C20-24, alquilderivados ramificados, sales de calcio, (C18-C28) Ácido alquil toluensulfónico, sales de calcio, boratada. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

2.3. Otros peligros

Cumplimiento de los criterios PBT/mPmB:

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

AMAX 300 5W-30		
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)		
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023		Versión: 5.0 Página: 2 / 131

Otros peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación:

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como SVHC. Producto combustible, pero no está clasificado como Inflamable. La formación de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son mas altas que la temperatura ambiente normal. Si el producto es manipulado o utilizado a temperaturas elevadas, el contacto con el producto caliente o los vapores puede provocar quemaduras. Cualquier sustancia, en el caso de incidentes con tuberías a presión y similares, puede ser accidentalmente inyectada en el tejido subcutáneo, incluso sin lesiones externas aparentes. En tal caso, es necesario llevar lo más rápidamente posible al paciente al hospital. No espere a que se presenten los síntomas. En casos excepcionales (es decir, almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H2S. Ver la Sección 16.

La mezcla no contiene sustancias incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancias que se hayan identificado con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable.

3.2. Mezclas

Denominación química	Concentración en % (p/p)	Número de índice	Número CE	Número CAS	Número de registro REACH	Clasificación (CE) 1272/2008*****	Límites de concentración específicos o factores M
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno (consultar la nota [*])	70-90	-	265-157-1	64742-54-7	01-2119484627-25-XXXX	Asp. Tox. 1 H304	-
Aceite mineral altamente refinado (C15 - C50)	10-20	-	***	Mezcla	*****	No clasificado	-
Ácido fosforoditioico, esteres mixtos de O,Obis(sec-Bu y 1,3-dimetilbutil), sales de zinc	0-1	-	272-238-5	68784-31-6	01-2119657973-23-XXXX	Aquatic Chronic 2 H411 Eye Dam. 1 H318	
Ácido bencenosulfónico, metil-, mono-C20-24, alquilderivados ramificados, sales de calcio	0-1	-	682-816-2	722503-68-6	****	Skin Sens. 1B H317	
Masa de reacción de isómeros de: 3-(3,5-diterc-butil-4-hidroxifenil)propionato de C7-9-alquilo	0-1	607-530-00-7	406-040-9	125643-61-0	01-2119878226-29-XXXX	Aquatic Chronic 4 H413	-
(C18-C28) Ácido alquil toluensulfónico, sales de calcio, boratada	0-1	-	953-650-0	-	****	Repr. 2 H361d Skin Sens. 1B H317	[C> = 17.15] -
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente,	0-1	649-530-00-X	309-877-7	101316-72-7	01-2119489969-06-XXXX	No clasificado	-

AMAX 300 5W-30

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)



Código: G06800

Versión: 5.0

Fecha revisión: 06-02-2023

Página: 3 / 131

desparafinados, hidrogenados (consultar la nota [**], consultar la nota [***])									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

*Combinación compleja de hidrocarburos obtenida mediante el tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador. Consta de hidrocarburos con un número de carbonos predominantemente en el rango de C20 a C50 y produce un aceite terminado de al menos 100 SUS a 100°F (19cSt a 40°C). Contiene una proporción relativamente grande de hidrocarburos saturados. El contenido de PACs en extracto DMSO es <3% (IP 346).

**En conformidad con la Normativa (EC) No. 1272/2008, Nota L, referencia IP 346/92: "Método de extracción del dimetilsulfóxido (DMSO)", hemos determinado que los aceites base utilizados en este preparado no son carcinógenos.

***Contiene uno o más de los siguientes números EINECS: 265-090-8, 265-091-3, 265-096-0, 265-097-6, 265-098-1, 265-101-6, 265-155-0, 265-156-6, 265-157-1, 265-158-7, 265-159-2, 265-160-8, 265-166-0, 265-169-7, 265-176-5, 276-736-3, 276-737-9, 276-738-4, 278-012-2.

****No disponible o sustancia actualmente exenta de registro en REACH

***** Contiene uno o más de los siguientes números de registro REACH: 01-2119484627-25, 01-2119487077-29, 01-2119471299-27.

***** Consultar el texto completo de las indicaciones de peligro (H) en la sección 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación:

En caso de malestar por una inhalación de vapores o nieblas, llevar al accidentado a una atmósfera no contaminada. Mantenerlo en reposo. Si es necesario, llamar al médico. Véase también la sección 4.3.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel:

Quitarse la ropa y calzado contaminados. Lavar la piel con agua y jabón. Si la inflamación o la irritación persisten, solicitar atención médica. En caso de contacto con el productocaliente, enfriar la parte con abundante agua fría y cubrir con pañuelos limpios. Llamar al médico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo médico. Se debe evitar la hipotermia del cuerpo. No se debe poner hielo sobre las quemaduras.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos:

Seguir enjuagando durante al menos 15 minutos. Mantener los párpados bien separados. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si la irritación persiste, solicitar atención médica. En caso de contacto con el producto caliente, enfriar la parte con abundante agua fría y cubrir con pañuelos limpios. Llamar al médico o llevar a un hospital. No aplicar pomadas u otros medicamentos, si no es por consejo médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión:

No inducir al vómito para evitar la aspiración del producto en los pulmones. Si la víctima está consciente, enjuagar la boca con agua sin tragar. Dejar en descanso. Llamar inmediatamente al médico o llevar a un hospital. Si el afectado está inconsciente, colóquelo en posición de recuperación. En caso de vomitar espontáneo, para evitar el riesgo de aspiración en los pulmones mantener la cabeza abajo. No suministre nada por la boca a una persona inconsciente.

Recomendaciones para las personas que dispensan los primeros auxilios:

Utilizar vestuario de protección.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Síntomas/lesiones (indicaciones generales):

No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.

Síntomas/efectos después de inhalación:

El producto tiene una tensión de vapor baja y, en condiciones normales a temperatura ambiente, la concentración en aire es despreciable. En caso de uso a temperaturas elevadas, o bien para operaciones que provoquen salpicaduras o nieblas, la exposición prolongada a los vapores o nieblas puede provocar irritación a las vías respiratorias, náusea, malestar y aturdimiento.

AMAX 300 5W-30



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)

Código: G06800

Versión: 5.0

Fecha revisión: 06-02-2023

Página: 4 / 131

Síntomas/efectos después de contacto con la piel:	El contacto con el producto caliente puede provocar quemaduras.
Síntomas/efectos después del contacto con los ojos:	El contacto con los ojos puede causar irritación y enrojecimiento temporales. El contacto con el producto caliente o los vapores puede provocar quemaduras.
Síntomas/efectos después de ingestión:	La ingestión accidental de cantidades pequeñas del producto puede causar irritaciones, náusea, malestar y trastornos gástricos. Sin embargo, en vista del gusto del producto, la ingestión de cantidades peligrosas es muy inverosímil.
Síntomas/efectos después de la administración intravenosa:	Sin información disponible.
Síntomas crónicos:	Ninguno para indicar, de acuerdo a los actuales criterios de clasificación.
4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:	Consiga asistencia médica si el accidentado presenta un estado de consciencia alterado o si los síntomas no desaparecen. Si hubiera sospecha de inhalación de H ₂ S (sulfuro de hidrógeno): Debe enviarse inmediatamente al accidentado a un hospital. Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración. Se debe administrar oxígeno en caso necesario.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Incendios pequeños: dióxido de carbono, polvo seco, espuma, tierra o arena. Incendios grandes: espuma o agua pulverizada (niebla). Estos medios de lucha contra el fuego se deben utilizar solamente por el personal adecuadamente entrenado. Otros gases de extinción (según reglamento).

Medios de extinción no apropiados:

Evitar el empleo de chorros directos de agua. Éstos podrían causar salpicaduras y difundir el fuego. Debe evitarse el uso simultáneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio:

Producto combustible, pero no está clasificado como Inflamable. La formación de mezclas de vapores inflamables ocurre a temperaturas que son más altas que la temperatura ambiente normal.

Peligro de explosión:

Los vapores pesan más que el aire, se extienden sobre el suelo y producen con el aire mezclas explosivas. El calor puede provocar una presurización y la ruptura de los envases cerrados, propagando el fuego y aumentando el riesgo de quemaduras y lesiones.

Productos de combustión:

La combustión incompleta libera los gases peligrosos monóxido de carbono, dióxido de carbono y otros gases tóxicos, Compuestos del oxígeno (aldehídos, etc), Los productos de la combustión incluyen óxidos de azufre (SO₂ y SO₃) y sulfuro de hidrógeno H₂S, ZnOx, POx.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Instrucciones para extinción de incendio:

Si es posible, cortar la fuga de producto en el origen. Cubrir con espuma o tierra el producto esparcido que no se haya inflamado. Si es posible, retirar los envases del producto de la zona peligrosa. Emplear chorros de agua para enfriar los contenedores y las superficies expuestas al fuego. En caso de incendio importante y en grandes cantidades: evacuar la zona.

Equipo de protección especial para la lucha contra incendios:

Equipo de protección personal adecuado para bomberos (véase también la secc. 8). En caso de un fuego de importancia o en espacios confinados o con poca ventilación, se deben usar trajes con protección total contra el fuego y aparatos de respiración autónomos (SCBA) con máscara que cubra toda la cara en modo de presión positiva.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 5 / 131

EN 443. EN 469. EN 659.

Información adicional:

No descargar el producto residual, los materiales de desecho y el agua usados para la lucha contra el fuego: recoger por separado y utilizar un tratamiento apropiado.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales:

Detenga o contenga las fugas en su origen, si es seguro hacerlo. Elimine toda fuente de ignición si es seguro hacerlo (por ejemplo, electricidad, chispas, fuegos, bengalas). Evitar salpicaduras accidentales del producto sobre superficies metálicas calientes o contactos eléctricos. Evite el contacto directo con el material liberado. Permanecer en el lado donde sople el viento.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección:

Ver la Sección 8.

Procedimientos de emergencia:

Mantenga al personal no implicado fuera del área del vertido. Debe alertarse al personal de emergencia. Excepto en el caso de vertidos pequeños, la factibilidad de cualquier acción debe siempre evaluarse y asesorarse, si es posible, por una persona competente y preparada que se encargue de dirigir la emergencia.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección:

Pequeños vertidos: usualmente son adecuadas ropas de trabajo normales antiestáticas. Grandes vertidos: mono de trabajo entero de material químicamente resistente y antiestático. si fuera necesario, resistente al calor y aislado. Guantes de trabajo que proporcionen una resistencia química adecuada, especialmente a los hidrocarburos aromáticos. Los guantes hechos de PVA no resisten el agua y no son adecuados para su uso en emergencias. Si fuera posible o se previera el contacto con el producto caliente, los guantes deben ser resistentes al calor y aislantes térmicamente. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática, resistentes al las sustancias químicas, si fuera necesario, resistentes al calor y aislados. Casco de trabajo. Gafas y/o protección de la cara, si fueran posibles o se previera la existencia de salpicaduras o contacto con los ojos. Protección respiratoria: Un respirador con mascarilla o máscara que cubra toda la cara con filtro o filtros para vapores orgánicos (A) (o A+B para H₂S cuando sea aplicable), o un aparato de respiración autónomo (SCBA) según la extensión del vertido y la cantidad previsible de exposición. Si no puede evaluarse completamente la situación, o si es posible la falta de oxígeno, únicamente deben emplearse SCBA.

Procedimientos de emergencia:

Informar del incidente a las autoridades competentes, según las leyes.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

No deje que el producto se acumule en espacios cerrados o subterráneos. No deje que el producto fluya hacia dentro de alcantarillas o cursos de agua, o que de cualquier manera contamine el medio ambiente. En caso de contaminación de los compartimentos del medio ambiente (suelo, subsuelo, aguas superficiales o subterráneas), remover el suelo contaminado, cuando sea posible, y en cualquier caso tratar todos los compartimentos asociados conforme con la normativa local. El emplazamiento debe disponer de un plan de vertidos que asegure que se establecen las salvaguardias adecuadas para reducir al mínimo el impacto de emisiones de carácter ocasional.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención:

Contener el producto derramado con tierra, arena u otro material absorbente adecuado (no inflamable). Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Si en agua: Rodear el producto derramado; eliminarlo de la superficie con medios mecánicos o con sustancias absorbentes flotantes.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 6 / 131

Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Informar del incidente a las autoridades competentes. No utilice disolventes ni dispersantes, a menos que un experto indique lo contrario y, si fuera preciso, lo aprueben las autoridades locales.

Información adicional:

Las medidas recomendadas se basan en las situaciones de vertidos más probables para este material; sin embargo, las condiciones locales (viento, temperatura del aire/agua, dirección y velocidad de las olas o de las corrientes) pueden influir considerablemente en la elección de las acciones adecuadas. Las disposiciones locales pueden asimismo fijar o limitar las acciones a adoptar. Por esta razón, se debe consultar a los expertos locales cuando sea necesario.

6.4. Referencia a otras secciones:

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura:

Asegúrese de que se cumplen todas las disposiciones aplicables relativas a instalaciones de manejo y almacenamiento de productos inflamables. No utilice aire comprimido para operaciones de llenado, descarga o manipulación. Manténgalo alejado del calor, las chispas, las llamas y las superficies calientes. Utilícelo y almacénelo únicamente en exterior o en una zona bien ventilada. Durante las operaciones de trasiego y mezcla, asegurar una correcta puesta a tierra de los aparatos y evitar la acumulación de cargas eléctricas. Los contenedores vaciados pueden contener residuos combustibles de producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado. Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad, y la presencia de compuestos de azufre. Vea también la sección 16.

Temperatura de manipulación:

Este producto puede ser manipulado a temperaturas ambiente.

Medidas de higiene:

Evitar el contacto con la piel. No se deben respirar humos/nieblas/vapores. No lo ingiera. No fumar. No comer ni beber durante la utilización. No secarse las manos con trapos sucios o untados. No reutilizar las ropas, si están todavía contaminadas. Manténgalo lejos de alimentos y bebidas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:

Manténgase en un lugar seco y bien ventilado. Consérvese lejos de llamas nudas, superficies calientes y puntos de ignición. No fumar.

Productos incompatibles:

Consérvese lejos de: oxidantes fuertes.

Temperatura de almacenamiento:

Este producto se puede almacenar a temperaturas ambientales.

Lugar de almacenamiento:

La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben satisfacer la legislación europea, nacional o local. Las instalaciones de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. La limpieza, la inspección y el mantenimiento de la estructura interna de los depósitos de almacenamiento lo debe hacer únicamente personal cualificado y equipado adecuadamente de acuerdo con lo definido en las disposiciones nacionales, locales o de la empresa.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 7 / 131

Envases y recipientes:

Si se suministra el producto en contenedores: Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas. Guárdelo exclusivamente en su contenedor original o en uno que sea adecuado para este tipo de producto.

Material de embalaje:

Para los contenedores o su revestimiento se deben utilizar los materiales aprobados concretamente para su uso con este producto. Se debe comprobar con el fabricante la compatibilidad.

7.3. Usos específicos finales

Recomendaciones para los usos específicos finales: No hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales:			
Identificación	País	Índice	Resultados
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno CAS: 64742-54-7	Austria	MAK (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Bélgica	Valor-limite (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Dinamarca	Grænseværdi (langvarig) (mg/m³)	1 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Dinamarca	Grænseværdi (kortvarig) (mg/m³)	2 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Hungría	AK-érték	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	España	VLA-ED (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	España	VLA-EC (mg/m³)	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Suecia	Nivågränsvärde (NVG) (mg/m3)	1 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Suecia	Kortidsvärde (KTV) (mg/m3)	3 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Reino Unido	WEL TWA (mg/m³)	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)

AMAX 300 5W-30		
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)		
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023		Versión: 5.0 Página: 8 / 131

	Reino Unido	WEL STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Canadá (Quebec)	VECD (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – ACGIH	ACGIH TLV®-TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – ACGIH	ACGIH TLV®-STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)

Identificación	País	Índice	Resultados
Aceite mineral altamente refinado (C15 - C50)	España	STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³
	España	TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³

Identificación	País	Índice	Resultados
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	Austria	MAK (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Bélgica	Valor-limite (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Dinamarca	Grænseværdi (langvarig) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Dinamarca	Grænseværdi (kortvarig) (mg/m ³)	2 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Hungría	AK-érték	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Países Bajos	MAC TGG 8h (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)

AMAX 300 5W-30		
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)		
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023		Versión: 5.0 Página: 9 / 131

	España	VLA-ED (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	España	VLA-EC (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Suecia	Nivågränsvärde (NVG) (mg/m ³)	1 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Suecia	Kortidsvärde (KTV) (mg/m ³)	3 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Reino Unido	WEL STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Canadá (Quebec)	VECD (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	Canadá (Quebec)	VEMP (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – ACGIH	ACGIH TLV®-TWA (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – ACGIH	ACGIH TLV®-STEL (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – NIOSH	NIOSH REL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – NIOSH	NIOSH REL (STEL) (mg/m ³)	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)
	USA – OSHA	OSHA PEL (TWA) (mg/m ³)	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral base, severamente refinado, extracto de DMSO <3% m/m)

Métodos de monitorización	
Métodos de monitorización	Se deben seleccionar procedimientos de supervisión de acuerdo con las indicaciones establecidas por las autoridades nacionales o los contratos laborales. Referirse a la legislación relevante y en cualquier caso a la buena práctica de la higiene industrial

DNELs y PNECs:

Identificación	DNEL/DMEL	PNEC
AMAX 300 5W-30	Informaciones adicionales: No aplicable	Informaciones adicionales: No aplicable

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 10 / 131

Identificación	DNEL/DMEL		PNEC	
	Vía de exposición	Resultados	Vía de exposición	Resultados
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno CAS: 64742-54-7	Largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos (Trabajadores)	50 mg/kg bw/8h	PNEC oral (envenenamiento secundario)	9,33 mg/kg alimentos
	Largo plazo - efectos sistémicos, inhalación (Trabajadores)	140 mg aerosol/m3/8h		
	Largo plazo - efectos locales, inhalación (Trabajadores)	5,4 mg/m3		
	Largo plazo - efectos sistémicos, oral (Población general)	0,74 mg/kg/día		
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	Largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos (Trabajadores)	1 mg/kg de peso corporal/día	PNEC oral (envenenamiento secundario)	9,33 mg/kg alimentos
	Largo plazo - efectos sistémicos, inhalación (Trabajadores)	2,7 mg/m³		
	Largo plazo - efectos locales, inhalación (Trabajadores)	5,6 mg/m³		
	Largo plazo - efectos sistémicos, oral (Población general)	0,74 mg/kg de peso corporal/día		

Nota:

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el reglamento europeo REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos, tales como el Comité Científico para los Límites de Exposición Ocupacional (SCOEL) o la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH). Los valores OEL se consideran niveles de exposición seguros para un trabajador típico en un entorno ocupacional para un turno de trabajo de 8 horas y una semana laboral de 40 horas, expresados como un promedio ponderado en el tiempo (TWA) o como un límite de exposición a corto plazo durante 15 minutos (STEL). Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al de REACH.

8.2. Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, bonificar el ambiente, y comprobar el contenido de oxígeno, la inflamabilidad, y la presencia de compuestos de azufre. Vea también la sección 16.

AMAX 300 5W-30

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)



Código: G06800

Versión: 5.0

Fecha revisión: 06-02-2023

Página: 11 / 131

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Símbolos de equipamiento de protección personal:



Protección de los ojos/la cara:

Si hay un riesgo de contacto con los ojos, utilizar gafas de seguridad, u otras medidas adecuadas (visera). Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 166.

Protección de la piel

Protección de las manos:

Si hay un riesgo de contacto con la piel, utilizar guantes resistentes a los hidrocarburos, forrados con tejido. Materiales adecuados: nitrilo (NBR) o PVC con un índice de protección ≥ 5 (tiempo de permeación ≥ 240 minutos). Utilizar los guantes según las condiciones y los límites establecidos por el fabricante. Substituir los guantes inmediatamente en caso de cortes, de agujeros u otras muestras de degradación. En caso de necesidad, referirse al estándar EN 374. La higiene personal es un elemento clave para un cuidado efectivo de las manos. Los guantes deben ser usados sólo con las manos limpias. Después de usar los guantes, las manos deben lavarse y secarse completamente.

Protección para piel y cuerpo:

Ropa con manga larga. Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 340, para la definición de las características según el nivel de riesgo del área de trabajo. Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática, resistentes a las sustancias químicas, si fuera necesario, resistentes al calor y aislados.

Protección respiratoria:

Independientemente de otras medidas posibles (modificaciones técnicas, procedimientos, y otros medios de limitar la exposición de trabajadores), un equipo personal de protección se puede utilizar según necesidad. En lugares abiertos o ventilados: si hay presencia de nieblas y el producto se maneja sin sistemas de contención adecuados, utilice una careta total o de media-cara con un filtro para las nieblas/aerosoles. En caso de presencia de una cantidad relevante de vapores (p.e. manipulación a temperatura alta), utilice una careta antigás total o de media-cara con un filtro para los vapores de hidrocarburos. (EN 136/140/145). Aparato filtrador combinado (DIN EN 141). En lugares cerrados (p.e. interior de los tanques): el uso de medidas de protección para las vías aéreas (máscaras o aparato respiratorio autónomo), se debe determinar según la actividad específica, así como nivel y duración de la exposición prevista. (EN 136/140/145). En los ambientes donde pueda acumularse sulfuro de hidrógeno se utilizarán equipos de protección de la respiración homologados: máscara de cara completa con cartucho/filtro de tipo B (gris para vapores inorgánicos que incluyan H₂S) o aparatos de respiración autónomos (SCBA).

Protección peligros térmicos:

Si fuera posible o se previera el contacto con el producto caliente, los guantes deben ser resistentes al calor y aislantes térmicamente.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental:

No verter el producto en el medio ambiente. Las instalaciones y las áreas de almacenamiento deben diseñarse con contenciones adecuadas para impedir la contaminación del terreno y las aguas en caso de fugas o vertidos. Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. Se requiere un tratamiento "in situ" de las aguas residuales. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 12 / 131

8.3. Medidas de higiene

Medidas generales de protección e higiene:

Evitar el contacto con la piel y los ojos. No respirar vapores o nieblas. No secarse las manos con trapos sucios o untados. No tener drapos sucios en los bolsillos. No comer, ni beber ni fumar con las manos sucias. Lavarse las manos con agua y jabón neutro. No utilizar productos irritantes o disolventes que eliminen la capa grasa de la piel. No reutilizar las ropas, si están todavía contaminadas.

Otras informaciones:

No hay más información relevante disponible.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido limpio
Color:	Amarillo, tirando a ámbar
Olor:	Ligero olor a petróleo
Punto de fusión/Punto de congelación:	-33 °C (punto de fluidez) (ASTM D 97)
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No hay datos disponibles
Inflamabilidad:	No aplicable
Límites superior/inferior de explosividad:	No hay datos disponibles
Punto de inflamación:	220 °C (ASTM D 92)
Temperatura de auto-inflamación:	No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición:	No hay datos disponibles
pH:	No aplicable
Viscosidad cinemática:	70 mm ² /s (40 °C) (ASTM D 445)
Viscosidad dinámica:	No hay datos disponibles
Solubilidad:	Agua: No miscible e insoluble
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	No aplicable para las mezclas
Presión de vapor:	No hay datos disponibles
Densidad y/o densidad relativa:	855 kg/m ³ (15 °C) (ASTM D 4052)
Densidad relativa de vapor a 20 °C:	No hay datos disponibles
Características de las partículas:	No disponible/No aplicable

9.2. Otra información

Información relativa a las clases de peligro físico:	No hay datos disponibles
Otras características de seguridad:	No hay datos disponibles
Umbral olfativo:	No hay datos para la propia preparación / mezcla
Tasa de evaporación:	Insignificante
Propiedades explosivas:	Ninguna (de acuerdo a la composición)
Propiedad de provocar incendios:	Ninguna (de acuerdo a la composición)

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad:	Esta mezcla no ofrece cualquier peligro más para la reactividad, excepto qué se indica en los párrafos siguientes.
10.2. Estabilidad química:	Producto estable, según sus características intrínsecas (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento).
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:	No se dan (en condiciones normales de manipulación y almacenamiento). El contacto con oxidantes potentes (peróxidos, cromatos, etc.) puede representar un peligro de incendio. No puede evaluarse por anticipado la sensibilidad al calor, la fricción o los choques.
10.4. Condiciones que deben evitarse:	Manténgase alejado de llamas directas, superficies calientes y puntos de ignición. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 13 / 131

10.5. Materiales incompatibles:

Agentes oxidantes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos:

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos. La descomposición térmica puede generar: Humos tóxicos. En casos excepcionales (es decir almacenaje prolongado en tanques contaminados con agua, en presencia de colonias de microbios anaerobios sulfato-reductores), el producto puede experimentar una degradación y generar pequeñas cantidades de compuestos de azufre, incluso H₂S. Vea también la sección 16.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008

Efectos de los ingredientes:

Identificación	Efectos	Resultados
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno CAS: 64742-54-7	Toxicidad aguda (Oral)	DL50 (rata) > 5000 mg/kg
	Toxicidad aguda (Cutánea)	DL50 (conejo) > 2000 mg/kg
	Toxicidad aguda (Inhalación)	CL50 (rata) > 5,53 mg/l
	Toxicidad para la reproducción	NOAEL (rata) = 1000mg/kg de peso corporal/día
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	Toxicidad aguda (Oral)	DL50 (rata) > 5000 mg/kg (API 1986, UBTL 1983 - OECD 401)
	Toxicidad aguda (Cutánea)	DL50 (conejo) > 2000 mg/kg de peso corporal (API 1986, UBTL 1984 - OECD 402)
	Toxicidad aguda (Inhalación)	CL50 (rata) = 2,18 - 5,53 mg/l/4 h (API 1987, Exxon Biomedical Sciences, Inc. 1988, BioResearch Laboratories, Ltd. 1984 - OECD 403)
	STOT - exposición repetida (Oral)	LOAEL (rata, 90 días) = 125 mg/kg de peso corporal/día (Mobil 1990 - OECD TG 408)
	STOT - exposición repetida (Cutánea)	LOAEL (rata/conejo, 90 días) = 100 mg/kg de peso corporal/día (ratón, Chasey, K.L. and McKee, R.H. 1993 - OECD 453)
	STOT - exposición repetida (Cutánea)	NOAEL (rata/conejo, 90 días) = 1000 - 2000 mg/kg de peso corporal/día (API 1986, Mobil Environmental and Health Science Laboratory 1983 - OECD 410)
	STOT - exposición repetida (Inhalación)	NOAEC (rata/vapor, 90 días) = 220 - 1500 mg/m ³ (Exxon Biomedical Sciences, Inc. 1991, Dalbey W, Osimitz T, Kommineni C, Roy T, Feuston M and Yang J 1991 - OECD 412)

Efectos de la mezcla:

Efectos	Resultados
Toxicidad aguda	Oral DL50 (rata) ≥ 2000 mg/kg → No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	Cutáneo DL50 (rata) ≥ 2000 mg/kg → No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
	Inhalación CL50 (rata) ≥ 2000 mg/kg → No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Corrosión o irritación cutáneas:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición)
Irritación o lesiones oculares graves:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición). Este producto contiene ingredientes con límites específicos de concentración (SCL). Este producto está formulado con un componente que contiene sustancias clasificadas como Eye Dam. 1, H318. El componente ha sido probado por el fabricante y se ha clasificado como NO irritante para los ojos.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 14 / 131

	Este resultado se ha usado para la clasificación de la mezcla final (Principios de transmisión "Dilución")
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición)
Mutagenicidad en células germinales:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición)
Carcinogenicidad:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición). Este producto contiene: destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno, Aceite de base, sin especificar, Combinación compleja de hidrocarburos obtenida por tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador. Compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C20 a C50 y produce un aceite final de al menos 19cSt a 40°C (100 US a 100°F). Contiene una proporción relativamente grande de hidrocarburos saturados. este producto tiene un valor de el extracto DMSO (IP 346/92) menor de 3 % p. Según los criterios determinados por la UE (nota L, Annex VI de Reglamento (CE) 1272/2008), este producto se debe considerar como no cancerígeno. Todos los aceites base minerales en este producto tienen un contenido < 3 % p de extraído al DMSO (IP 346/92) (Nota L - Annex VI Reg (CE) 1272/2008, # 1.1.3)
Toxicidad para la reproducción:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición)
STOT - Exposición única:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición)
STOT - Exposición repetida:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición)
Peligro de aspiración:	No clasificado. Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación (de acuerdo a la composición). Viscosidad, cinemática = 70 mm²/s (40 °C) (ASTM D 445)

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

La mezcla no contiene sustancias incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancias que se hayan identificado con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana:

El contacto con los ojos puede causar irritación y enrojecimiento temporales.

Otros datos:

No hay datos disponibles.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general:

El producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos ni causante de efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. Una dispersión incontrolada en el medio ambiente puede de toda manera causar una contaminación de distintos compartimientos ambientales (aire, suelo, subsuelo, agua superficiales, acuíferos). Utilizar de acuerdo a las normas de empleo, evitando dispersar el producto en el ambiente.

AMAX 300 5W-30



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)

Código: G06800

Versión: 5.0

Fecha revisión: 06-02-2023

Página: 15 / 131

Ecología – aire:

El producto tiene una tensión de vapor baja. Una exposición significativa se puede crear solo con el uso a temperaturas elevadas, o bien para operaciones que provoquen salpicaduras o nieblas.

Ecología – agua:

El producto no es soluble en agua. Eso flota y forma una película en la superficie. El daño a los organismos acuáticos es de tipo mecánico (inmovilización).

Toxicidad acuática aguda:

No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

Toxicidad crónica acuática:

No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

Toxicidad aguda de los ingredientes:

Identificación	Toxicidad aguda	Valor	Especie
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno CAS: 64742-54-7	Peces	LC50 > 100 mg/l	-
	Crustáceos	EC50 > 100 mg/l	-
	Algas	EC50 > 100 mg/l	-
	Otros organismos acuáticos	-	-
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	Peces	LC50 > 100 mg/l (LL 50, Exxon 1995 - OECD 203)	-
	Crustáceos	EC50 > 10000 mg/l (WAF, 48 h, Shell 1988 - OECD 202)	Daphnia
	Algas	NOEC ≥ 100 mg/l (72h, OECD 201 - Petro-Canada 2008)	Pseudokirchneriella subcapitata
	Otros organismos acuáticos	-	-

Toxicidad crónica de los ingredientes:

Identificación	Toxicidad aguda	Valor	Especie
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	Peces	NOEC ≥ 1000 mg/l (NOELR, 14d - QSAR, Redman, A. et al. 2010)	Oncorhynchus mykiss
	Crustáceos	NOEC ≥ 1000 mg/l (21d, OECD 211 - Shell 1994)	Daphnia
	Algas	-	-
	Otros organismos acuáticos	-	-

12.2. Persistencia y degradabilidad

Persistencia y degradabilidad de la mezcla:

Identificación	Valor
AMAX 300 5W-30	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 16 / 131

Persistencia y degradabilidad de los ingredientes:

Identificación	Valor
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno CAS: 64742-54-7	Según la información de composición disponible y los datos medidos o previstos, no se espera que los constituyentes clave cumplan los criterios de fácil degradabilidad, pero son inherentemente biodegradables.
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias

12.3. Potencial de bioacumulación

Potencial de bioacumulación de la mezcla:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
	Log Kow	Log Pow Potencial
AMAX 300 5W-30	-	No aplicable para las mezclas -

Potencial de bioacumulación de los ingredientes:

Identificación	Potencial de bioacumulación		
	Log Kow	Log Pow	Potencial
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno CAS: 64742-54-7	Valores predecidos: Log Kow = 2 - 6	-	Potencialmente bioacumulativos
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	-	-	Los métodos de prueba de este extremo no son aplicables a las sustancias UVCB

12.4. Movilidad en el suelo

Movilidad en el suelo de los ingredientes:

Identificación	Ecología suelo
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	El producto no es soluble en agua. Eso flota y forma una película en la superficie

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Resultados de la valoración PBT y mPmB de la mezcla:

Identificación	Resultados
AMAX 300 5W-30	Esta sustancia / mezcla no cumple con los criterios PBT y mPmB de la regulación REACH, anexo XIII. Los componentes de esta formulación no cumplen los criterios de clasificación como PBT o vPvB. El producto debe considerarse prudencialmente como "Persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del Anexo XIII de REACH (punto 1.1)

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 17 / 131

Resultados de la valoración PBT y mPmB de los ingredientes:

Identificación	Resultados
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno CAS: 64742-54-7	La sustancia no cumple todos los criterios específicos detallados en el Anexo XIII o no permite una comparación directa con todos los criterios del Anexo XIII pero, sin embargo, indica que la sustancia no tendría todas estas propiedades y no se considera una PBT/mPmB." El antraceno no está presente en esta sustancia a más del 0,1 %. No se encontraron otras estructuras de hidrocarburos representativas que cumplieran con los Criterios PBT/mPmB
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados CAS: 101316-72-7	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia no cumple con los criterios para la calificación como PBT o vPvB. El producto debe ser considerado prudencialmente como "persistente" en el medio ambiente, de acuerdo con los criterios del anexo XIII de REACH (# 1.1)

12.6. Propiedades de alteración endocrina:

La mezcla no contiene sustancias incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancias que se hayan identificado con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

12.7. Otros efectos adversos:

Ninguno.

Indicaciones adicionales:

Este producto no tiene ninguna característica específica para la inhibición de la actividad bacterica. En cualquier caso, las aguas residuales que contienen este producto se deben tratar en plantas que sean aptas para el uso específico.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos:

No verter el producto nuevo o usado en el alcantarillado, canales subterráneos o cursos de agua; recogerlo y entregarlo a empresas autorizadas. La eliminación de recipientes vacíos y residuos se hará de forma segura.

Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales:

Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

Recomendaciones para la eliminación del producto y de los envases del mismo:

Códigos del catálogo European Waste Catalogue (Decisión 2001/118/CE): 13 02 05* (Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes). Este código CER es solamente una indicación general, que considera la composición original del producto, y su uso previsto. El usuario tiene la responsabilidad de elegir el código CER adecuado, en vista del uso del producto, alteraciones y contaminaciones.

Indicaciones adicionales:

Los contenedores vacíos pueden contener residuos combustibles del producto. No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado completamente.

Ecología - residuos:

El producto en sí mismo no contiene sustancias halogenadas.

Código EURAL (CER):

13 02 05* - Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 18 / 131

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

De acuerdo con los requisitos de ADR / RID / ADN / IMDG / OACI / IATA:

14.1. Número ONU o número ID:	No aplicable. No clasificado como peligroso para el transporte.
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	No aplicable.
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:	No aplicable.
14.4. Grupo de embalaje:	No aplicable.
14.5. Peligros para el medio ambiente:	No contaminante marítimo.
14.6. Precauciones particulares para los usuarios:	Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura. Asegurar una ventilación adecuada.
14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:	No aplicable.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativas de la UE

Autorizaciones REACH: La mezcla no contiene sustancias que se encuentren en la lista de sustancias candidatas a SVHC, ni en el Anexo XIV de REACH.

Restricciones de uso REACH: No contiene ingredientes están incluidos en la lista de candidatos de REACH (> 0,1 % m/m). No contiene sustancias incluidas en el anexo XIV del REACH.

Legislación de la Unión Europea:

Reglamento (CE) n o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). (et sequens). Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 (et sequens). Directives 89/391/CEE, 89/654/CEE, 89/655/CEE, 89/656/CEE, 90/269/CEE, 90/270/CEE, 90/394/CEE, 90/679/CEE, 93/88/CEE, 95/63/CE, 97/42/CE, 98/24/CE, 99/38/CE, 99/92/CE, 2001/45/CE, 2003/10/CE, 2003/18/CE. (Salud y seguridad en el trabajo) Directiva 98/24/UE (protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo). Directiva 92/85/CE (aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia) Directiva 2012/18/CE (Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas) Directiva 2004/42/CE (limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV)).

Normativas nacionales:

No hay información disponible.

15.2. Evaluación de la seguridad química:

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto, pero sí de varios de las sustancias que aparecen en él, como se puede observar en la sección 3.2: Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno Ácido fosforoditioico, esteres mixtos de O,Obis(sec-Bu y 1,3-dimetilbutil), sales de zinc

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 19 / 131

Ácido bencenosulfónico, metil-, mono-C20-24, alquilderivados ramificados, sales de Calcio
Masa de reacción de isómeros de: 3-(3,5-diterc-butil-4-hidroxifenil)propionato de C7-9-alquilo
Aceites lubricantes (petróleo), C24-50, extraídos con disolvente, desparafinados, hidrogenados

SECCIÓN 16: Otra información

Modificaciones con respecto a la ficha anterior:

El formato de la FDS se ha adaptado a los requisitos del Reglamento UE 2020/878, que enmienda el Anexo II del Reglamento REACH.

Abreviaturas y acrónimos:

ADN: Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas
ADR: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ATE: Estimación de la Toxicidad Aguda
BCF: Factor de bioconcentración
CLP: Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado
DNEL: Nivel de no-efecto derivado
EC50: Concentración efectiva media
IARC: Agencia Internacional de Investigación contra el cáncer
IATA: Asociación Internacional del Transporte Aéreo
IMDG: Código Internacional Marítimo sobre Mercancías Peligrosas
LC50: Concentración media letal
LD50: Dosis letal media
LOAEL: Nivel mínimo con efectos adversos observables
mPmB: Muy persistente y muy bioacumulativo
NOAEC: Concentración sin efectos adversos observables
NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados
NOEC: Concentración para la cual no son observados efectos
OECD: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
PBT: Persistente, Bioacumulativa y Tóxica
PNEC: Concentración de no-efecto predecible
REACH: Registro, Evaluación y Autorización de Productos Químicos
RID: Reglamento de Transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril
SDS: Ficha de Datos de Seguridad
STP: Estación de Tratamiento de Aguas Residuales

Texto completo de las indicaciones de peligro (H):

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H361d: Se sospecha que daña al feto
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H413: Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>
<http://echa.europa.eu/>
Reglamento (UE) 2020/878.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (EU) No 1272/2008.

Recomendaciones relativas a la formación adecuada para los trabajadores:

Proporcionar una formación adecuada a los operadores profesionales para el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con la información contenida en esta Hoja de Datos de Seguridad.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 20 / 131

Información adicional:

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

Renuncia de responsabilidad:

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 21 / 131

ANEXO

· Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Ver los escenarios de exposición que siguen.

La evaluación de la seguridad química para la salud de las personas en los usos de la sustancia en materiales en contacto con alimentos y cosméticos queda cubierta por las legislaciones correspondientes.

Escenarios de exposición disponibles:

Usos de Otras Bases Lubricantes clasificadas H304 (≤ 20.5 cSt @ 40 °C) y con IP

346 < 3%: Uso como intermedio - industrial

Distribución de la sustancia - industrial

Formulación y (re)envasado de sustancias y mezclas; industrial

Usos en recubrimientos - industrial

Usos en recubrimientos - profesional

Uso en recubrimientos - consumidor

Utilización como agentes de limpieza - Industrial Utilización como agentes de limpieza - Profesional

Utilización de la sustancia como agentes de limpieza - consumidor

Uso en operaciones de perforación y explotación de yacimientos petrolíferos y gaseosos -

Industrial Uso en operaciones de perforación y explotación de yacimientos petrolíferos y

gaseosos - Profesional Uso como fluidos para metalurgia/aceites de laminado - industrial

Uso como fluidos para metalurgia/aceites de laminado - profesional Utilización como

agentes ligantes o antiadherente - industrial Utilización como agentes ligantes o antiadherente - profesional

Uso en productos agroquímicos - profesional

Uso en productos agroquímicos - consumidores

Utilización en aplicaciones para construcción y carreteras; profesional Uso en

producción y procesamiento de caucho - industrial

Usos en procesamiento de polímeros - industrial

Usos en procesamiento de polímeros - profesional

Uso de la sustancia como lubricante - industrial

Uso de la sustancia como lubricante - profesional: Liberación baja al medio ambiente

Uso de la sustancia como lubricante - profesional: Liberación elevada al medio ambiente

Uso de la sustancia como lubricante - consumidor: liberación baja al medio ambiente

Uso de la sustancia como lubricante - consumidor: Liberación elevada al medio ambiente

Uso en laboratorios - Industrial

Uso en laboratorios - Profesional

Uso en operaciones de minería - Industrial

AMAX 300 5W-30

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)



Código: G06800

Versión: 5.0

Fecha revisión: 06-02-2023

Página: 22 / 131

Usos en productos químicos para el tratamiento de aguas - Industrial
Usos de la sustancia en productos químicos para el tratamiento de aguas - Profesional
Fabricación y usos de explosivos - profesional
Utilización como fluidos funcionales - industrial
Utilización como fluidos funcionales - profesional
Utilización como fluidos funcionales - consumidores
· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Uso como intermedio - industrial

· Sector de utilización

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales
SU8 Fabricación de productos químicos a granel a gran escala (incluidos los productos del petróleo)
SU9 Fabricación de productos químicos finos

· Categoría de procesos

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.
PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.
PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas
PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas
PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

· Categoría de liberación en el medioambiente

ERC6a Uso de sustancias intermedias

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 6.1a.v1

· Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición

Utilización de la sustancia como producto intermedio. Se incluye el reciclado y la recuperación, el trasvase de materiales, el almacenamiento, la toma de muestras, las actividades de laboratorio asociadas, el mantenimiento y la carga (incluyendo buques o gabarras, transporte por carretera o ferrocarril y contenedores de producto a granel).

· Requisitos de utilización

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· Medioambiente

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización

regional (toneladas/año): 1500 Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 1500

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 15000

--

Emisión continua. [FD2]. Días de emisión: 100 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· Parámetros físicos

· Estado físico

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 23 / 131

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Sustancia pura.

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de

Gestión de Riesgos): 0,00001

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,00001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,001

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos)CS16

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Toma de muestras del proceso CS2

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a granel CS14 sistemas cerrados CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a granel CS14 sistemas abiertos CS108 No

se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Actividades de laboratorio CS36

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Almacenamiento a granel CS85

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas.[TCR9]

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 24 / 131

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 80
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 66,2
Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]
Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7
Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7
Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 98000
Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. [OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos. [OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

Esta sustancia se consume durante la utilización y no se produce ningún residuo de la misma que se deba tratar. [ETW5]
Esta sustancia se consume durante la utilización y no se produce ningún residuo de la misma que se deba recuperar [ERW3].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.
Las exposiciones a la sustancia en el puesto de trabajo no superan los DNELs si las medidas de gestión de riesgos indicadas han sido adoptadas G8

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.
Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.
Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.
Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].
La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].
La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].
Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://>

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 25 / 131

cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html) DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Distribución de la sustancia - industrial

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC5 Uso en emplazamiento industrial que da lugar a la inclusión en un artículo

ERC6a Uso de sustancias intermedias

ERC6b Uso de auxiliares tecnológicos reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC6c Uso de monómeros en procesos de polimerización en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC6d Uso de reguladores de procesos reactivos en procesos de polimerización en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC7 Uso de fluidos funcionales en emplazamiento industrial.

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 1.1b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Carga de sustancia a granel (incluyendo buques o gabarras, transporte por carretera o ferrocarril y carga en contenedores IBC) y reenvasado (incluyendo bidones y pequeños envases) de sustancia, incluyendo la toma de muestras, almacenamiento, descarga, mantenimiento y actividades de laboratorio asociadas. Excluye emisiones durante el transporte.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1

Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 850000

Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 1700

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 17000

--

Emisión continua.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 26 / 131

[FD2]. Días de
emisión: 100
días/año

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo:
Factor de dilución local en agua dulce 10
Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138

Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Sustancia pura.

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0001

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0000001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,00001

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos)CS16

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Toma de muestras del proceso CS2

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado de bidones y envases pequeños CS6

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

sistemas

cerrados CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

sistemas

abiertos CS108

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 27 / 131

-
Actividades de laboratorio CS36
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-
Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 90

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 64,4

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión

posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 110000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas

(m³/d): 2000 No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. [OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos. [OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 28 / 131

irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Formulación y (re)envasado de sustancias y mezclas; industrial

· **Sector de utilización** SU10 Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

· **Categoría de procesos**

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC14 Tableteado, compresión, extrusión, peletización, granulación

PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC2 Formulación en mezcla

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 2.2.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Formulación, envasado y reenvasado de la sustancia y sus mezclas en operaciones por lotes o continuas, incluyendo el almacenamiento, los trasvases de materiales, la mezcla, la preparación de tabletas, la compresión, la pelletización, la extrusión, el envasado a pequeña y gran escala, el mantenimiento, la toma de muestras y las actividades de laboratorio asociadas

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 29 / 131

[PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1

Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 850000

Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 30000

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 10000

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 300

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo:

Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de

aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5

kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de

Gestión de Riesgos): 0,0025

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las

Medidas de Gestión de Riesgos): 0,000005

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de

Gestión de Riesgos): 0,0001

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura

ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos) CS16

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

El lote se procesa a temperatura elevada. CS136

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Utilización en procesos confinados por lotes. [CS37].

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Toma de muestras del proceso CS2

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 30 / 131

Instalación
dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mezclado (sistemas
abiertos) CS30

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvase desde contenedores o colada desde los mismos
CS22

Manual CS34

Instalación no dedicada CS82

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Producción o preparación de artículos mediante formación de tabletas, compresión,
extrusión o pelletización CS100

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado de bidones y envases pequeños CS6

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases de bidones y lotes
CS8

Instalación dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Actividades de laboratorio CS36

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones
conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones
de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del
agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in
situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no
se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 0

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua)
proporcionando una eficiencia η (%): 69,5

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe
disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 31 / 131

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 570000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000 No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales. [OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos. [OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

*

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Usos en recubrimientos - industrial

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 32 / 131

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC7 Pulverización industrial

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y

vertido PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVO SpERC 4.3a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Contempla el empleo en recubrimientos (pinturas, tintes, adhesivos, etc.), incluyendo exposiciones durante la utilización (incluyendo la recepción, el almacenamiento, la preparación y el trasvase de los materiales, desde granel y semigranel, actividades de aplicación por pulverización, rodillo, esparcidor, inmersión, colada, lecho fluido en líneas de producción y formación de películas) y limpieza de equipos, mantenimiento y actividades de laboratorio asociadas.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1

Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 8100

Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 8100

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 27000

--

Emisión continua. [FD2].

Días de emisión: 300 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo:

Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 33 / 131

Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,98

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,00007

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

Con toma de muestras. [CS56].

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Formación de películas: secado forzado, en estufa o mediante otras tecnologías CS99

Temperatura elevada CS111

Utilización en sistemas confinados CS38

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Formación de películas: secado por aire

CS95

sistemas abiertos CS108

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Preparación de material para su aplicación

CS96

Operaciones de mezclado (sistemas cerrados) CS29

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Preparación de material para su aplicación

CS96

Operaciones de mezclado (sistemas abiertos) CS30

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Pulverización (automática o con robot) CS97

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 34 / 131

Minimice la exposición mediante el confinamiento parcial de la operación o del equipo y disponga ventilación por extracción en las aberturas E60

-

Pulverización manual CS24

Utilice un respirador conforme con la EN140 con filtro de tipo A o superior. [PPE22].

-

Trasvase de
productos CS3
Instalación no
dedicada CS82

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvase de productos CS3

Instalación dedicada. [CS81].

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Aplicación fluida con rodillo o esparcidor. CS69

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Baño, inmersión y colada. CS4

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Actividades de laboratorio CS36

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvase de productos

CS3 Trasvases de
bidones o lotes CS8

Trasvase desde contenedores o colada desde los
mismos CS22

No se han identificado otras medidas concretas EI20

-

Producción o preparación de artículos mediante formación de tabletas, compresión,
extrusión o pelletización CS100

No se han identificado otras medidas concretas EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones
conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones
de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por los humanos a través de la
exposición indirecta (principalmente la inhalación)[TCR1k]

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in
situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 35 / 131

se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 90

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 71,2

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales:

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 100000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m³/d): 2000 No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2].

Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos. [OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 36 / 131

tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2]. La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3]. Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Usos en recubrimientos - profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC11 Pulverización no industrial

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

PROC19 Actividades manuales en las que interviene el contacto manual

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior)

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.3b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Contempla el empleo en recubrimientos (pinturas, tintes, adhesivos, etc.) incluyendo exposiciones durante la utilización (incluyendo la recepción, el almacenamiento, la preparación y el trasvase de los materiales, desde granel y semigranel, aplicación por pulverización, rodillo, brocha, esparcidor a mano o métodos similares y formación de películas) y limpieza de equipos, mantenimiento y actividades de laboratorio asociadas.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1

Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 3900

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 37 / 131

Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1
Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 2
Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 5,4
--

Emisión continua.
[FD2]. Días de emisión: 365 días/año
-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo:

Factor de dilución local en agua dulce 10
Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138

Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,98

· Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,01

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,01

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7.

Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45 Instalación dedicada. [CS81]. No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases de bidones o lotes CS8

Trasvase de productos CS3

Instalación no dedicada. [CS82].

Utilice bombas para bidones E53

-

Preparación de material para su aplicación

CS96

Operaciones de mezclado (sistemas cerrados) CS29

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 38 / 131

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Preparación de material para su aplicación
CS96

Operaciones de mezclado (sistemas abiertos) CS30 No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Formación de películas: secado por aire CS95
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Aplicación fluida con rodillo o esparcidor CS98
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Pulverización manual
CS24 Interior OC8
Debe llevarse a cabo en cabinas ventiladas o lugares cerrados provistos de dispositivos de extracción E57.

-

Pulverización manual
CS24 exterior OC9
Utilice un respirador conforme con la EN140 con filtro de tipo A o superior. [PPE22].

-

Baño, inmersión y colada. CS4
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Aplicación a mano: pintura para dedos, pastel, adhesivos CS72 No se han identificado otras medidas concretas EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67
Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:
El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas.[TCR9]

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): n/d
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia $\geq$ (%): 65

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de $\geq$ (%): 0

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 39 / 131

· **Agua**

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 35

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000 No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.
[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.
[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Uso en recubrimientos - consumidor

· **Sector de utilización**

SU21 Usos por los consumidores: Domicilios particulares / público general / consumidores

· **Categoría de productos**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 40 / 131

PC1 Adhesivos, sellantes
PC4 Productos anticongelantes y descongelantes
PC8 Productos biocidas
PC9a Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes
PC9b Rellenos, masillas, yeso, arcilla de modelado
PC9c Pinturas de dedo
PC18 Tintas y tóners
PC23 Productos para el curtido
PC24 Lubricantes, grasas y

desmoldeantes
PC31 Abrillantadores y ceras

PC34 Tintes para tejidos y productos de acabado e impregnación

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior)
ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)
Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.3c.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Contempla el empleo en recubrimientos (pinturas, tintes, adhesivos, etc.) incluyendo exposiciones durante la utilización (incluyendo la recepción, el almacenamiento, la preparación y el trasvase de los materiales, desde granel y semigranel, aplicación por pulverización, rodillo, brocha, esparcidor a mano o métodos similares y formación de películas) y limpieza de equipos, mantenimiento y actividades de laboratorio asociadas.

· **Requisitos de utilización**

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 2000
Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 0,0005 Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 1

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 28

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 41 / 131

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,985 Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,01

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,005

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Medidas para la protección del consumidor**

No se presenta el escenario de exposición para la salud humana. En base a la evaluación cualitativa de la seguridad química, no es probable que esta sustancia presente un riesgo de provocar efectos locales en los consumidores derivados de la exposición a la sustancia en

forma de aerosol.

· **Medidas para la protección medioambiental**

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 18

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Utilización como agentes de limpieza - Industrial

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 42 / 131

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.
PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.
PROC7 Pulverización industrial
PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no

especializadas

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 4.4a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso como un componente de productos de limpieza incluyendo la transferencia desde el almacenamiento, verter / descarga de bidones o contenedores. Las exposiciones durante la mezcla / dilución en la fase preparatoria y actividades (incluyendo pulverización, cepillado, inmersión, limpiando, automatizado y a mano), limpieza de equipos relacionados con el mantenimiento y la limpieza.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 10000 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 100

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 5000

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 20

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 43 / 131

aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 1

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0000001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados

Trasvases a granel

CS14 Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Proceso automático con sistemas (semi)

cerrados. CS93 Utilización en sistemas

confinados CS38

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o

contenedores CS45 Instalación dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Proceso automático con sistemas (semi)

cerrados. CS93 Temperatura elevada CS111

Utilización en procesos confinados por

lotes. [CS37]. No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Baño, inmersión y colada [CS4]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza con lavadoras de baja presión [CS42]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza con lavadoras de alta presión [CS44]

Minimice la exposición mediante el confinamiento parcial de la operación o del equipo y disponga ventilación por extracción en las aberturas E60

-

Manual [CS34]

Limpieza [CS47]. [enjuagado, aplicación con brocha,

lavado]. superficies [CS48]

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 44 / 131

sin pulverización [CS60]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 70

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 64,4

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 33000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000 No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 45 / 131

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Utilización como agentes de limpieza - Profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la

exposición. PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no

especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en

instalaciones especializadas PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC11 Pulverización no industrial

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y

vertido PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

PROC19 Actividades manuales en las que interviene el contacto manual

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC

8.4b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso como componente de productos de limpieza incluyendo verter / descarga de bidones o contenedores; y las exposiciones durante la mezcla / dilución en las actividades de la

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 46 / 131

fase de limpieza y preparación (incluyendo pulverización, cepillado, inmersión, limpiando automatizado y con la mano).

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 3900 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 2

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 5,3

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de

aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5

kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo

regional). OOC7 0,02 Libera una parte en las aguas residuales para

uso genérico. OOC8 0

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de

Gestión de Riesgos): 1

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las

Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0000001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de

Gestión de Riesgos): 0

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura

ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Proceso automático con sistemas (semi)

cerrados. CS93 Utilización en sistemas

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 47 / 131

confinados CS38

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1 hora.[OC27].

-

Proceso semiautomático (por ejemplo, aplicación semiautomática de productos de mantenimiento y cuidado de suelos) CS76

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45 Instalación no dedicada CS82 exterior OC9

Utilice bombas para bidones E53

-

Limpieza con lavadoras de baja presión [CS42] Aplicación con brocha. [CS51]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza con lavadoras de alta presión [CS44]

Pulverización CS10

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Manual [CS34]

Limpieza [CS47]. [enjuagado, aplicación con brocha, lavado]. superficies [CS48]

Baño, inmersión y colada [CS4]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Tratamiento mediante inmersión y colada

[CS35] Superficies [CS48]

Limpiez

a

[CS47]

Enjuaga

do

[CS50]

Aplicación con brocha [CS51]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Desengrasado de objetos de pequeño tamaño en dispositivo de limpieza

[CS41] No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Aplicación manual especial por medio de pulverizadores de mano, inmersión, etc. [CS27] No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de EPIS.

interior No se han identificado otras medidas concretas EI20

-

Limpieza de aparatos médicos [CS74]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 48 / 131

-
Limpieza y mantenimiento de equipos CS39
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-
Almacenamiento CS67
Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**
Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-
Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:
El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].
Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].
Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): n/a
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 64,4
Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una
eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de (%): 0

· **Agua**
No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]
Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7
Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7
Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 36
Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**
No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.
[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.
[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**
El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].
La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**
Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**
Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**
Salud
No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 49 / 131

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Utilización de la sustancia como agentes de limpieza - consumidor

· Sector de utilización

SU21 Usos por los consumidores: Domicilios particulares / público general / consumidores

· Categoría de productos

PC1 Adhesivos, sellantes

PC4 Productos anticongelantes y

descongelantes PC8 Productos biocidas

PC9a Revestimientos y pinturas, disolventes,

decapantes PC9b Rellenos, masillas, yeso,

arcilla de modelado PC9c Pinturas de dedo

PC18 Tintas y tóners

PC23 Productos para el curtido

PC24 Lubricantes, grasas y

desmoldeantes PC31 Abrillantadores

y ceras

· Categoría de liberación en el medioambiente

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos,

interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de

artículos, exterior) Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC

8.4c.v1

· Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición

Cubre las exposiciones generales para los consumidores derivados de la utilización de productos de uso doméstico vendidos como productos de limpieza, aerosoles, pinturas, lubricantes y productos para el cuidado del aire

· Requisitos de utilización

· Medioambiente

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 50 / 131

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional
(toneladas/año): 2000 Fracción del tonelaje regional
utilizada localmente: 0,0005 Tonelaje anual in situ
(toneladas/año): 1
Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 2,7

--
Emisión continua.
[FD2]. Días de
emisión: 365
días/año

-
Factores medioambientales no influidos por la gestión del
riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10
Factor de dilución local en agua de mar 100

- **Parámetros físicos**
- **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de
aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5
kPa en CNPT. OC3.

- **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

- **Otros requisitos de utilización**

- **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo
regional). OOC7 0,95 Libera una parte en las aguas residuales para
uso genérico. OOC8 0,025 Libera una parte en el suelo para uso
genérico (solo regional). OOC9 0,025

- **Medidas de gestión de riesgos**

- **Medidas para la protección del consumidor**

No se presenta el escenario de exposición para la salud humana. En base a la evaluación
cualitativa de la seguridad química, no es probable que esta sustancia presente un riesgo de
provocar efectos locales en los consumidores derivados de la exposición a la sustancia en forma
de aerosol.

- **Medidas para la protección medioambiental**

- **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]
Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento
doméstico de las mismas (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión
posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 18
Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residualesdomésticas (m3/d): 2000

- **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones
aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones
aplicables. [ERW1].

- **Pronósticos de exposición**

- **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición
medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

- **Consumidor** La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 51 / 131

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Uso en operaciones de perforación y explotación de yacimientos petrolíferos y gaseosos - Industrial

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que

no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con

exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con

exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no

especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en

instalaciones especializadas

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Perforación de pozos en alta mar y en tierra (incluyendo lodos de perforación y limpieza de

pozos) y operaciones de fracturamiento hidráulico; incluyendo transferencias del material,

formulación en el lugar de la perforación / fluido de fracturación, así como las operaciones de la

cabeza / pocillo de ánima, actividades sala de cribas vibratorias y mantenimiento relacionado.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja.

[PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en

la región: 1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 10

Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: no

aplicable Tonelaje anual in situ (toneladas/año): no

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 52 / 131

aplicable

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): no aplicable

--

Días de emisión: no aplicable días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua de mar no aplicable

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico** Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental** no aplicable

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

Supone una utilización por debajo de 20 °C sobre la temperatura ambiente, a menos que se indique otra cosa. G15.

Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados

Trasvases a granel

CS14 Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45 Instalación dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

(Re)formulación de lodos de perforación formulation.

CS115 Utilización en procesos confinados por lotes.

[CS37].

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de plataforma de perforación

CS116 No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Operación de equipos de filtrado de

sólidos CS117 Temperatura elevada

CS111

Disponga la operación con una capota de recepción de humos adecuadamente colocada y dimensionada E71.

-

Limpieza de equipos de filtrado de sólidos

CS120 Instalación no dedicada CS82

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Tratamiento y eliminación de sólidos

filtrados [CS121] Utilización en procesos

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 53 / 131

confinados por lotes [CS37] No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Toma de muestras del proceso CS2
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Exposiciones en general (sistemas abiertos)CS16
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Colada desde contenedores pequeños CS9 Instalación no dedicada [CS82]
No se han identificado otras medidas concretas EI20

-
Limpieza y mantenimiento de equipos CS39
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo [E65]

-
Almacenamiento CS67
Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas de protección organizativas**

Está restringida la descarga al entorno acuático (véase la Sección Indicaciones para usuarios intermedios sobre medio ambiente). TCS2

· **Medidas para la protección medioambiental**

Se debe impedir la descarga al medio ambiente de acuerdo con la normativa. OMS4
Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:
no aplicable

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

Los cortes y agua de proceso se disponen de acuerdo con las regulaciones nacionales y/o locales.

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

Los cortes y agua de proceso se re-inyectan de acuerdo a la normativa local y / o nacional.

· **Pronósticos de exposición**

Las exposiciones a la sustancia en el puesto de trabajo no superan los DNELs si las medidas de gestión de riesgos indicadas han sido adoptadas G8

· **Medioambiente**

No es posible llevar a cabo la evaluación cuantitativa de la exposición y el riesgo debido a la falta de emisiones al entorno acuático [EE7]. Método cualitativo empleado para determinar un uso seguro. [EE8]

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

--

Medio ambiente

La descarga al entorno acuático está restringida por las leyes, y la industria prohíbe su emisión (1).

(1) OSPAR Commission 2009. Descargas, derrames y emisiones de instalaciones de petróleo y

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 54 / 131

gas no terrestres en 2007, incluyendo la evaluación de los datos informados en 2006 y 2007. Emisiones al medio ambiente se reducen al mínimo durante las operaciones de perforación en tierra (2); reciclaje y eliminación de residuos se gestionan de acuerdo con las reglamentaciones nacionales y / o locales (3).

(2) International Finance Corporation 2007. Environmental, Health, and Safety Guidelines: onshore oilOther Lubricant Base Oils and gas development.

(3) Mining Waste Directive (2006/21/EC), European Waste Directive (2008/98/EC) and national transpositions, e.g. Novelle des Kreislaufwirtschaftsgesetzes (KrWG) in Germany Las liberaciones al agua de la superficie y el suelo se reducen al mínimo durante las operaciones de fracturamiento hidráulico. Las liberaciones al agua subterránea son controlados por regulaciones locales y de la UE existentes (4).

(4) Directiva europea sobre aguas subterráneas (2006/118 / CE), complementaria a la Directiva Marco del Agua.

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Uso en operaciones de perforación y explotación de yacimientos petrolíferos y gaseosos - Profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que

no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con

exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

· **Categoría de liberación en el medioambiente** ERC9b Amplio uso de fluidos funcionales (exterior)

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Perforación de pozos en alta mar y en tierra (incluyendo lodos de perforación y limpieza de pozos) y operaciones de fracturamiento hidráulico; incluyendo transferencias del material, formulación en el lugar de la perforación / fluido de fracturación, así como las operaciones de la cabeza / pocillo de ánima, actividades sala de cribas vibratorias y mantenimiento relacionado.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en

la región: 1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 10

Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: no

aplicable Tonelaje anual in situ (toneladas/año): no aplicable

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): no aplicable

--

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 55 / 131

Días de emisión: no aplicable días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua de mar no aplicable

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico** Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Está restringida la descarga al entorno acuático (véase la sección 4.2). [TCS2]

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

Supone una utilización por debajo de 20 °C sobre la temperatura ambiente, a menos que se indique otra cosa. G15.

Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados

Trasvases a granel

CS14 Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o

contenedores CS45 Instalación dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

(Re)formulación de lodos de perforación formulation.

CS115 Utilización en procesos confinados por lotes.

[CS37].

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de plataforma de perforación

CS116 No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Operación de equipos de filtrado de sólidos - exposición a

aerosoles [CS119] Temperatura elevada CS111

Disponga la operación con una capota de recepción de humos adecuadamente colocada y dimensionada E71.

-

Limpieza de equipos de filtrado de sólidos

CS120 Instalación no dedicada CS82

Debe establecerse ventilación por extracción en aquellos puntos donde se produzcan emisiones E54

-

Tratamiento y eliminación de sólidos

filtrados [CS121] Utilización en procesos

confinados por lotes [CS37] No se han

identificado otras medidas concretas. EI20

-

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 56 / 131

Toma de muestras del proceso CS2

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos)CS16

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Colada desde contenedores

pequeños CS9 Instalación no

dedicada [CS82]

El vertido desde los contenedores debe realizarse con cuidado.[E62]

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo [E65]

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas de protección organizativas**

Está restringida la descarga al entorno acuático (véase la Sección Indicaciones para usuarios intermedios sobre medio ambiente). TCS2

· **Medidas para la protección medioambiental**

Se debe impedir la descarga al medio ambiente de acuerdo con la normativa. OMS4

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

no aplicable

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

Los cortes y agua de proceso se disponen de acuerdo con las regulaciones nacionales y/o locales.

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

Los cortes y agua de proceso se re-inyectan de acuerdo a la normativa local y / o nacional.

· **Pronósticos de exposición**

Las exposiciones a la sustancia en el puesto de trabajo no superan los DNELs si las medidas de gestión de riesgos indicadas han sido adoptadas G8

· **Medioambiente**

No es posible llevar a cabo la evaluación cuantitativa de la exposición y el riesgo debido a la falta de emisiones al entorno acuático [EE7]. Método cualitativo empleado para determinar un uso seguro. [EE8]

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

--

Medio ambiente

La descarga al entorno acuático está restringida por las leyes, y la industria prohíbe su emisión (1).

(1) OSPAR Commission 2009. Descargas, derrames y emisiones de instalaciones de petróleo y gas no terrestres en 2007, incluyendo la evaluación de los datos informados en 2006 y 2007.

Emisiones al medio ambiente se reducen al mínimo durante las operaciones de perforación en tierra (2); reciclaje y eliminación de residuos se gestionan de acuerdo con las reglamentaciones

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 57 / 131

nacionales y / o locales (3).

(2) International Finance Corporation 2007. Environmental, Health, and Safety Guidelines:

onshore oilOther Lubricant Base Oils and gas development.

(3) Mining Waste Directive (2006/21/EC), European Waste Directive (2008/98/EC) and

national transpositions, e.g. Novelle des Kreislaufwirtschaftsgesetzes (KrWG) in Germany

Las liberaciones al agua de la superficie y el suelo se reducen al mínimo durante las operaciones

de fracturamiento hidráulico. Las liberaciones al agua subterránea son controlados por

regulaciones locales y de la UE existentes (4).

(4) Directiva europea sobre aguas subterráneas (2006/118 / CE), complementaria a la Directiva

Marco del Agua.

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Uso como fluidos para metalurgia/aceites de laminado - industrial

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

· **Categoría de procesos**

PROC1:Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que

no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con

exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con

exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la

exposición. PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no

especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en

instalaciones especializadas PROC9:Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños

contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC17 Lubricación en condiciones de elevada energía en operaciones de metalurgia

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 4.7a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso en MWF o aceites de laminación formulados incluyendo las operaciones de

trasvase, actividades de laminación y recocido, actividades de mecanización y corte, aplicación

tanto manual como automática de protección anticorrosión (incluyendo aplicación con brocha,

inmersión y pulverización), mantenimiento de equipos, drenaje y eliminación de aceites

residuales.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja.

[PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1

Tonelaje de utilización regional

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 58 / 131

(toneladas/año): 4200

Fracción del tonelaje regional utilizada

localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 100

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 5000

--

Emisión continua.

[FD2].

Días de emisión:

20 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,02

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,000001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos)CS16

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Toma de muestras del proceso CS2

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Tratamiento de artículos por inmersión y

colada CS35 No se han identificado otras

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 59 / 131

medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores [CS45] Instalación dedicada. [CS81].
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Pulverización CS10
Minimice la exposición mediante el confinamiento parcial de la operación o del equipo y disponga ventilación por extracción en las aberturas E60

-

Manual CS34
Aplicación con brocha [CS51]
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Laminación/conformación automática de metales [CS80] Utilización en sistemas confinados CS38
Temperatura elevada CS111
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mecanización de metales CS79
Minimice la exposición mediante el confinamiento parcial de la operación o del equipo y disponga ventilación por extracción en las aberturas E60

-

Laminación/conformación semiautomática de metales CS83 Temperatura elevada CS111
Debe establecerse ventilación por extracción en aquellos puntos donde se produzcan emisiones. [E54].

-

Laminación/conformación semiautomática de metales CS83 No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39 Instalación dedicada. [CS81].
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39 Instalación no dedicada CS82
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo [E65]

-

Almacenamiento CS67
Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:
El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].
Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 60 / 131

situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 70

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 64,5

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 33000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m³/d): 2000 No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 61 / 131

emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Uso como fluidos para metalurgia/aceites de laminado - profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC11 Pulverización no industrial

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC17 Lubricación en condiciones de elevada energía en operaciones de metalurgia

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior)

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.7c.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso en MWF o aceites de laminación formulados incluyendo las operaciones de trasvase, actividades de laminación y recocido, actividades de mecanización y corte, aplicación tanto manual como automática de protección anticorrosión (incluyendo aplicación con brocha, inmersión y pulverización), mantenimiento de equipos, drenaje y eliminación de aceites residuales.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1

Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 900

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 62 / 131

Fracción del tonelaje regional utilizada
localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 45

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 1,2

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del
riesgo:

Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138

Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,005

· Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,05

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,05

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Toma de muestras del proceso CS2

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Tratamiento de artículos por inmersión y

colada CS35 No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o
contenedores [CS45]

Instalación dedicada. [CS81].

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 63 / 131

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45

Instalación no dedicada CS82

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1 hora OC27

-

Pulverización CS10

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1 hora.[OC27].

Debe disponerse una pauta adecuada de ventilación general (no inferior a entre 3 y 5 renovaciones del aire por hora) E11.

o

Utilice un respirador de acuerdo con la EN140 con filtro de tipo A/P2 o superior.PPE29

-

Manual CS34

Aplicación con brocha [CS51]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mecanización de metales CS79

Debe limitarse el contenido de sustancia en el producto al 25% OC18

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 4 horas.OC28

Debe disponerse una pauta adecuada de ventilación controlada (entre 10 y 15 renovaciones del aire por hora) E40

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo [E65]

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): na

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 65,1

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 64 / 131

posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 8,1
Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas
(m³/d): 2000 No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.
[OMS2].

Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos. [OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Utilización como agentes ligantes o antiadherente - industrial

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 65 / 131

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición. PROC6 Operaciones de calandrado

PROC7 Pulverización industrial

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido PROC14 Tableteado, compresión, extrusión, peletización, granulación

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 4.10a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Contempla el empleo de agentes ligantes o antiadherentes, incluyendo el trasvase, la mezcla y la aplicación de materiales (incluyendo pulverización y aplicación con brocha), la preparación de moldes y coladas y el manejo de residuos.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 3700 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 2500

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 25000

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 100

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 66 / 131

Gestión de Riesgos): 1

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0000001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados

Trasvase de
productos CS3
sistemas cerrados

CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases de bidones y lotes

CS8 Instalación dedicada

CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mezclado (sistemas
cerrados) CS29 No se han identificado
otras medidas concretas. EI20

-

Baño, inmersión y colada. CS4

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mezclado (sistemas
abiertos) CS30 No se han identificado otras
medidas concretas. EI20

-

Conformación por moldeo CS31

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de
colada CS32
sistemas abiertos
CS108

Temperatura
elevada CS111

Minimice la exposición mediante el confinamiento de la operación o del equipo y disponga ventilación por extracción en las aberturas E60

-

Pulverización CS10

Debe llevarse a cabo en cabinas ventiladas o lugares cerrados provistos de dispositivos de extracción E57 o

Utilice un respirador de cara completa conforme con la EN140 con filtro de tipo A o superior. PPE24

-

Manual CS34

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 67 / 131

Aplicación con brocha. [CS51]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Tratamiento de artículos por inmersión y colada CS35

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 80

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 64,4

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 140000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m³/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 68 / 131

medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio

ambiente

Medio

ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Utilización como agentes ligantes o antiadherente - profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición. PROC6 Operaciones de calandrado

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en

instalaciones especializadas PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC11 Pulverización no industrial

PROC14 Tableteado, compresión, extrusión, peletización, granulación

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior) Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC

8.10b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 69 / 131

Contempla el empleo de agentes ligantes o antiadherentes, incluyendo el trasvase, la mezcla y la aplicación de materiales (incluyendo pulverización y aplicación con brocha), la preparación de moldes y coladas y el manejo de residuos.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1

Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 2700

Fracción del tonelaje regional utilizada

localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 1,3

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 3,7

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,95

· Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,025

· Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,025

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7.

Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados

Trasvase de productos CS3

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 70 / 131

sistemas cerrados

CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases de bidones y lotes

CS8 Instalación dedicada

CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado de bidones y envases pequeños

CS6 Instalación no dedicada CS82

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1 hora.[OC27].

-

Operaciones de mezclado (sistemas

cerrados) CS29 No se han identificado

otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mezclado (sistemas

abiertos) CS30 No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Conformación por moldeo CS31

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de

colada CS32

sistemas abiertos

CS108

Temperatura

elevada CS111

Proporcionar ventilación adicional en puntos donde se producen emisiones. E54

-

Pulverización

CS10 máquina

CS33

Debe llevarse a cabo en cabinas ventiladas o lugares cerrados provistos de dispositivos de

extracción E57 Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más

de 4 horas.OC28

-

Pulverización

CS10 Manual

[CS34]

Debe disponerse una pauta adecuada de ventilación general (no inferior a entre 3 y 5

renovaciones del aire por hora) E11

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1

hora OC27 o

Utilice un respirador conforme con la EN140 con filtro de tipo A o superior. [PPE22].

-

Manual CS34

Aplicación con brocha. [CS51]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 71 / 131

Tratamiento de artículos por inmersión y colada CS35 No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Limpieza y mantenimiento de equipos CS39
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-
Almacenamiento CS67
Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-
Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:
El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): na
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 65,5

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 24

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.
[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.
[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

- **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 72 / 131

control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.
Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio
ambiente
Medio
ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Uso en productos agroquímicos - profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de productos**

PC12 Fertilizantes

PC27 Productos fitosanitarios

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC11 Pulverización no industrial

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC

8.11a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Uso como excipiente de productos agroquímicos para su aplicación por aspersión manual o mecánica, humeado y nebulización; incluyendo equipos de limpieza de saneamientos y eliminación.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 73 / 131

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1

Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 7500

Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 15

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 41

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de emisión: 365 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional).

OOC7 0,9

Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,01

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional).

OOC9 0,09

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Trasvase desde contenedores o colada desde los mismos

CS22 Instalación dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mezclado (sistemas abiertos) CS30 No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Pulverización manual CS24

Utilice un respirador conforme con la EN140 con filtro de tipo A o superior. [PPE22].

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 74 / 131

- Rociado/nebulizado mediante aplicación con máquina CS25

Debe aplicarse en una cabina ventilada provista de aire filtrado con presión positiva y con un factor de protección >20 E70

- Aplicación manual especial por medio de pulverizadores de mano, inmersión, etc. [CS27] No se han identificado otras medidas concretas. EI20

- Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

- Actividades de laboratorio CS36

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

- Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

- Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): na
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 68,7

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 240

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 75 / 131

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Uso en productos agroquímicos - consumidores

· **Sector de utilización**

SU21 Usos por los consumidores: Domicilios particulares / público general / consumidores

· **Categoría de productos**

PC12 Fertilizantes

PC27 Productos fitosanitarios

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos,

interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de

artículos, exterior) Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC

8.11b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso de productos agroquímicos en formas sólidas y líquidas por parte de los consumidores.

· **Requisitos de utilización**

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 76 / 131

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional
(toneladas/año): 2000 Fracción del tonelaje regional
utilizada localmente: 0,0005 Tonelaje anual in situ
(toneladas/año): 4,1
Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 11

--
Emisión continua.
[FD2]. Días de
emisión: 365
días/año

-
Factores medioambientales no influidos por la gestión del
riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10
Factor de dilución local en agua de mar 100

- **Parámetros físicos**
- **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de
aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5
kPa en CNPT. OC3.

- **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

- **Otros requisitos de utilización**

- **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional).
OOC7 0,9

Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8
0,01

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional).
OOC9 0,09

- **Medidas de gestión de riesgos**
- **Medidas para la protección del consumidor**

No se presenta el escenario de exposición para la salud humana. En base a la evaluación
cualitativa de la seguridad química, no es probable que esta sustancia presente un riesgo de
provocar efectos locales en los consumidores derivados de la exposición a la sustancia en forma
de aerosol.

- **Medidas para la protección medioambiental**

- **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento
doméstico de las mismas (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión
posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 72

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

- **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones
aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones
aplicables. [ERW1].

- **Pronósticos de exposición**
- **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 77 / 131

medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio

ambient

e Medio

ambient

e

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Utilización en aplicaciones para construcción y carreteras; profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no

especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en

instalaciones especializadas PROC9: Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC10 Aplicación mediante rodillo o

brocha PROC11 Pulverización no

industrial

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos,

exterior) ERC8f Amplio uso que da lugar a la incorporación en un artículo (exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.15.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Aplicación de recubrimientos y aglutinantes de superficie en las actividades de carreteras y de construcción, incluyendo usos de pavimentación, mastic manual y en la aplicación de membranas para techos e impermeabilización.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 78 / 131

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional
(toneladas/año): 2800 Fracción del tonelaje
regional utilizada localmente: 1 Tonelaje
anual in situ (toneladas/año): 1,4
Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 3,8

--
Emisión continua.
[FD2]. Días de
emisión: 365
días/año

-
Factores medioambientales no influidos por la gestión del
riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10
Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de
aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5
kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo
regional). OOC7 0,95 Libera una parte en las aguas residuales para
uso genérico. OOC8 0,01

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,04

Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura
ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados Trasvases

de bidones y lotes CS8

Instalación no

dedicada. [CS82].

Utilice bombas para

bidones E53

-

Aplicación con brocha [CS51]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Rociado/nebulizado mediante aplicación con máquina

CS25 Asegúrese de que la operación se lleva a cabo en
exterior. [E69].

Minimice la exposición mediante el confinamiento parcial de la operación del equipo y
disponga ventilación por extracción en las aberturas E60

o

Utilice un respirador de acuerdo con la EN140 con filtro de tipo A/P2 o superior. PPE29

-

Pesado a pequeña escala CS90

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 79 / 131

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado de bidones y envases pequeños

CS6 Instalación dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Baño, inmersión y colada. CS4

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): na
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 64,9

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 25

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000 No permitir que penetre en la canalización.

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.
[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.
[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 80 / 131

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Uso en producción y procesado de caucho - industrial

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos

industriales SU10 Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

SU11 Fabricación de productos de caucho

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición. PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC6 Operaciones de

calandrado PROC7

Pulverización industrial

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no

especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en

instalaciones especializadas PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y

vertido PROC14 Tableteado, compresión, extrusión,

peletización, granulación PROC15 Uso como reactivo de

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 81 / 131

laboratorio

PROC21 Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC6d Uso de reguladores de procesos reactivos en procesos de polimerización en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 4.19.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Fabricación de neumáticos y de artículos de goma en general, incluyendo el procesamiento del caucho crudo (sin vulcanizar), la manipulación y mezcla de aditivos para el caucho, el calandrado, el vulcanizado, el enfriado y el terminado, así como el mantenimiento

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 44000 Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 30000

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 100000

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 300

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5

kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en

el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,01

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,00001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0001

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 82 / 131

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

Medidas de gestión de riesgos

· **Protección de los empleados**

Trasvases a granel

CS14 sistemas

cerrados CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Premezclado de

aditivos CS92

sistemas abiertos

CS108

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvase de

productos CS3

Instalación

dedicada. [CS81].

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Pesado a pequeña

escala CS90

(sistemas cerrados)

CS 107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de terminado CS102

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Tratamiento de artículos por inmersión y

colada CS113 No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Pesaje en

continuo CS91

Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Calandrado (incluyendo Banbury) CS64

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente) OC7 No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Compresión de material de caucho en bruto sin

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 83 / 131

vulcanizar CS73 No se han identificado otras medidas concretas EI20

-
Fabricación/Montaje de neumáticos
CS112 Pulverización CS10

Minimice la exposición mediante lugar cerrado y ventilado para la operación o los equipos E61

-
Vulcanización CS70

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente)

OC7 Disponga ventilación por extracción en los puntos de trasvase de materiales y otras aberturas. [E82].

-
Enfriado de artículos vulcanizados CS71

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente) OC7 Debe establecerse ventilación por extracción en aquellos puntos donde se produzcan emisiones. [E54].

-
Actividades de laboratorio CS36

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-
Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-
Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 0

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 73,4

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales:

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1] Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 500000

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 84 / 131

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.
[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.
[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].
La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.
Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.
Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.
Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.
Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].
La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].
La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].
Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Usos en procesamiento de polímeros - industrial
· **Sector de utilización** SU10 Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.
PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.
PROC5 Mezclado en procesos por lotes

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 85 / 131

PROC6 Operaciones de calandrado
PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas
PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones

especializadas
PROC9:Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)
PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido
PROC14 Tableado, compresión, extrusión, peletización, granulación
PROC21 Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

ERC6d Uso de reguladores de procesos reactivos en procesos de polimerización en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 4.21a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Procesado de polímeros formulados incluyendo las transferencias de materiales, manipulación de aditivos (por ejemplo, pigmentos, estabilizantes, cargas, plastificantes, etc), piezas de fundición, curado y actividades de moldeo, material reprocesado, almacenamiento y mantenimiento asociado.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1

Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 13000

Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 13000

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 43000

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de emisión: 300 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10
Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 86 / 131

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,1

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,00001

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados

Trasvases a granel

CS14 sistemas

cerrados CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

Instalación

dedicada CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Premezclado de aditivos CS92

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Producción de artículos por inmersión y

colada CS113 No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Extrusión y masterbatch CS88

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Moldeo por inyección de artículos CS89

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Pesado a pequeña escala CS90

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de terminado CS102

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Pesaje en continuo

CS91 (sistemas

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 87 / 131

cerrados) CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Calandrado (incluyendo Banbury) CS64

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente)

OC7

Disponga ventilación por extracción en los puntos de trasvase de materiales y otras aberturas E82

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 80

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia $\bar{\eta}$ (%): 64,4

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de $\bar{\eta}$ (%): 0

· **Agua**

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 290000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 88 / 131

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Usos en procesamiento de polímeros - profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC6 Operaciones de calandrado

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas PROC14 Tableado, compresión, extrusión, peletización, granulación

PROC21 Manipulación con escaso nivel de energía de sustancias contenidas en materiales y/o artículos

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior) Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.21b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Procesado de polímeros formulados incluyendo las transferencias de materiales, piezas de fundición, curado y actividades de moldeo, material reprocesado, y mantenimiento asociado.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 89 / 131

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 3000 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 1,5

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 4,1

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de

aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5

kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo

regional). OOC7 0,98 Libera una parte en las aguas residuales para

uso genérico. OOC8 0,01

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,01

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados

Trasvases a granel

CS14 sistemas

cerrados CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvase de

productos CS3

Instalación

dedicada CS81

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 90 / 131

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Moldeo por inyección de artículos CS89

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Reprocesado de artículos CS86

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): na
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia $\bar{x}$ (%): 64,9

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de $\bar{x}$ (%): 0

· **Agua**

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 27

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 91 / 131

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** No es relevante para este supuesto de exposición.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Uso de la sustancia como lubricante - industrial

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición. PROC7 Pulverización industrial

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC9: Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC17 Lubricación en condiciones de elevada energía en operaciones de metalurgia PROC18 Aplicación de grasas en general en condiciones de

elevada energía cinética

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 92 / 131

ERC7 Uso de fluidos funcionales en emplazamiento industrial.

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 4.6a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Contempla el uso de lubricantes formulados en sistemas cerrados y abiertos incluyendo trasvases de materiales, funcionamiento de maquinaria y motores y artículos similares, reelaboración de artículos rechazados, mantenimiento de equipos y eliminación de residuos.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 310000 Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1 Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 100 Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 5000

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de emisión: 20 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0005

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,000001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,001

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 93 / 131

-
Exposiciones en general (sistemas abiertos)CS16
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Trasvases a
granel CS14
Instalación
dedicada CS81
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Llenado/preparación de equipos desde bidones o
contenedores CS45 Instalación no dedicada CS82 No
se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Llenado inicial en fábrica de equipos CS75
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Utilización y lubricación de equipos abiertos de alta energía CS17
Proporcionar ventilación adicional en puntos donde se producen emisiones. E54

-
Manual CS34
Aplicación con brocha [CS51]
No se han identificado otras medidas
concretas EI20 Tratamiento de artículos por
inmersión y colada CS35 No se han
identificado otras medidas concretas. EI20

-
Pulverización CS10
Minimice la exposición mediante el confinamiento de la operación o del equipo y disponga
ventilación por extracción en las aberturas E60.

-
Mantenimiento (de elementos de la planta de mayor tamaño) y configuración de
máquinas CS77 Temperatura elevada CS111
Instalación dedicada. [CS81].
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Mantenimiento de artículos de pequeño tamaño
CS18 Instalación no dedicada. [CS82].
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Nueva fabricación de artículos rechazados CS19
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Almacenamiento CS67
Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**
Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones
conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-
Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones
de aire y liberaciones al suelo:
El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del

AMAX 300 5W-30

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)



Código: G06800

Versión: 5.0

Fecha revisión: 06-02-2023

Página: 94 / 131

agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 70

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 64,5

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· Agua

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 33000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· Medidas para la eliminación

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

· Tipos de desechos

La recuperación y el reciclado externos de los residuos debe satisfacer las disposiciones locales o nacionales aplicables. [ERW1]

· Pronósticos de exposición

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· Medioambiente

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición

Uso de la sustancia como lubricante - profesional: Liberación baja al medio ambiente

· Sector de utilización

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· Categoría de procesos

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas PROC9: Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños

contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC17 Lubricación en condiciones de elevada energía en operaciones de

metalurgia PROC20 Uso de fluidos funcionales en pequeños aparatos

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 95 / 131

· **Categoría de liberación en el medioambiente** ERC9a Amplio uso de fluidos funcionales (interior) ERC9b Amplio uso de fluidos funcionales (exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 9.6b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Contempla el uso de lubricantes formulados en sistemas cerrados y abiertos incluyendo trasvases de materiales, funcionamiento de maquinaria y motores y artículos similares, reelaboración de artículos rechazados, mantenimiento de equipos y eliminación de residuos.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja.

[PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 110000 Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1 Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 53 Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 365

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de emisión: 365 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10 Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138

Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,01 Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,01

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,01

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 96 / 131

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Utilización de equipos que contienen aceites de motor y productos similares
CS26 sistemas cerrados CS107
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos)CS16
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a granel
CS14 Instalación dedicada. [CS81].
No se han identificado otras medidas concretas EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45 Instalación dedicada CS81
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45 Instalación no dedicada CS82
Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1 hora.[OC27].

-

Utilización y lubricación de equipos abiertos de alta energía CS17 Interior OC8
Minimice la exposición mediante el confinamiento parcial de la operación o del equipo y disponga ventilación por extracción en las aberturas E60

-

Utilización y lubricación de equipos abiertos de alta energía CS17 exterior OC9
Debe limitarse el contenido de sustancia en el producto al 25%
OC18 Asegúrese de que la operación se lleva a cabo en exterior E69
Debe evitarse realizar la operación durante más de 4 horas OC12

-

Mantenimiento (de elementos de la planta de mayor tamaño) y configuración de máquinas CS77 Instalación dedicada CS81
Temperatura elevada CS111
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65
Disponga ventilación por extracción en los puntos de emisión cuando sea probable que se produzca contacto con lubricante caliente (>50 °C) E67.

-

Mantenimiento de artículos de pequeño tamaño
CS18 Temperatura elevada CS111
Instalación no dedicada. [CS82].
Debe drenarse o eliminar la sustancia antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo E81 Debe disponerse una pauta adecuada de ventilación general (no inferior a entre 3 y 5 renovaciones del aire por hora) E11.

-

Utilización de lubricantes de motor CS78
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Manual [CS34]

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 97 / 131

Aplicación con brocha. [CS51]

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Pulverización CS10

Aplicar ventilación o llevar a cabo en el recinto

ventilado E57 o

Minimice la exposición mediante el confinamiento de la operación o del equipo y disponga

ventilación por extracción en las aberturas E60

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1

hora OC27 o

Utilice un respirador conforme con la EN140 con filtro de tipo A o superior. [PPE22].

-

Tratamiento de artículos por inmersión y

colada CS35 No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones

conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no

se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): n/d

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 76,1

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe

disponer una eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión

posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 650

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

· **Tipos de desechos**

La recuperación y el reciclado externos de los residuos debe satisfacer las disposiciones locales o nacionales aplicables. [ERW1]

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 98 / 131

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Uso de la sustancia como lubricante - profesional: Liberación elevada al medio ambiente

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

PROC17 Lubricación en condiciones de elevada energía en operaciones de metalurgia

PROC20 Uso de fluidos funcionales en pequeños aparatos

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.6c.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Contempla el uso de lubricantes formulados en sistemas abiertos incluyendo trasvases de

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 99 / 131

materiales, funcionamiento de maquinaria y motores y artículos similares, reelaboración de artículos rechazados, mantenimiento de equipos y eliminación de residuos.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 81000 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 40

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 110

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138

Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo

regional). OOC7 0,005 Libera una parte en las aguas residuales para

uso genérico. OOC8 0,05

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,05

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura

ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Utilización de equipos que contienen aceites de motor y productos similares

CS26 sistemas cerrados CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos)CS16

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 100 /

- Trasvases a granel
CS14 Instalación dedicada. [CS81].
No se han identificado otras medidas concretas EI20
- Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45 Instalación dedicada CS81
No se han identificado otras medidas concretas. EI20
- Llenado/preparación de equipos desde bidones o contenedores CS45 Instalación no dedicada CS82
Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1 hora.[OC27].
- Utilización y lubricación de equipos abiertos de alta energía CS17 Interior OC8
Minimice la exposición mediante el confinamiento parcial de la operación o del equipo y disponga ventilación por extracción en las aberturas E60
- Utilización y lubricación de equipos abiertos de alta energía CS17 exterior OC9
Debe limitarse el contenido de sustancia en el producto al 25%
OC18 Asegúrese de que la operación se lleva a cabo en exterior E69
Debe evitarse realizar la operación durante más de 4 horas OC12
- Mantenimiento (de elementos de la planta de mayor tamaño) y configuración de máquinas CS77 Instalación dedicada CS81
Temperatura elevada CS111
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65
Disponga ventilación por extracción en los puntos de emisión cuando sea probable que se produzca contacto con lubricante caliente (>50 °C) E67.
- Mantenimiento de artículos de pequeño tamaño CS18 Temperatura elevada CS111
Instalación no dedicada. [CS82].
Debe drenarse o eliminar la sustancia antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo E81 Debe disponerse una pauta adecuada de ventilación general (no inferior a entre 3 y 5 renovaciones del aire por hora) E11.
- Utilización de lubricantes de motor CS78
No se han identificado otras medidas concretas. EI20
- Manual CS34
Aplicación con brocha. [CS51]
No se han identificado otras medidas concretas. EI20
- Pulverización CS10
Aplicar ventilación o llevar a cabo en el recinto ventilado E57 o
Minimice la exposición mediante el confinamiento de la operación o del equipo y disponga ventilación por extracción en las aberturas E60

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 101 /

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 1 hora OC27 o

Utilice un respirador conforme con la EN140 con filtro de tipo A o superior. [PPE22].

-
Tratamiento de artículos por inmersión y colada CS35 No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-
Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-
Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): n/d

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 87,6

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 260

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

· **Tipos de desechos**

La recuperación y el reciclado externos de los residuos debe satisfacer las disposiciones locales o nacionales aplicables. [ERW1]

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 102 /

deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Uso de la sustancia como lubricante - consumidor: liberación baja al medio ambiente

· **Sector de utilización**

SU21 Usos por los consumidores: Domicilios particulares / público general / consumidores

· **Categoría de productos**

PC1 Adhesivos, sellantes

PC24 Lubricantes, grasas y

desmoldeantes PC31 Abrillantadores

y ceras

· **Categoría de liberación en el**

medioambiente ERC9a Amplio uso de

fluidos funcionales (interior) ERC9b

Amplio uso de fluidos funcionales

(exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 9.6d.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso del consumidor de lubricantes formulados en sistemas cerrados o con contención, incluyendo operaciones de transferencia, aplicación, operación de motores y artículos similares, mantenimiento y eliminación de aceite de residuos de aparatos.

· **Requisitos de utilización**

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región:

0,1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año):

110000 Fracción del tonelaje regional

utilizada localmente: 0,0005 Tonelaje anual in

situ (toneladas/año): 57

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 160

--

Emisión continua.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 103 /

[FD2]. Días de
emisión: 365
días/año

-
- Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10
Factor de dilución local en agua de mar 100
- **Parámetros físicos**
 - **Estado físico**
Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.
 - **Concentración del material en la mezcla**
Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13
 - **Otros requisitos de utilización**
 - **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental** Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,01 Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,01
Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,01
 - **Medidas de gestión de riesgos**
 - **Medidas para la protección del consumidor**
No se presenta el escenario de exposición para la salud humana. En base a la evaluación cualitativa de la seguridad química, no es probable que esta sustancia presente un riesgo de provocar efectos locales en los consumidores derivados de la exposición a la sustancia en forma de aerosol.
 - **Medidas para la protección medioambiental**
 - **Agua**
No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]
Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7
Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 690
Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000
 - **Medidas para la eliminación**
El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].
 - **Tipos de desechos**
La recuperación y el reciclado externos de los residuos debe satisfacer las disposiciones locales o nacionales aplicables. [ERW1]
 - **Pronósticos de exposición**
 - **Medioambiente**
Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].
 - **Consumidor** La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.
 - **Indicaciones para usuarios intermedios**
Salud
Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.
 -
 - Medio ambiente
Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 104 /

aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Uso de la sustancia como lubricante - consumidor: Liberación elevada al medio ambiente

· **Sector de utilización**

SU21 Usos por los consumidores: Domicilios particulares / público general / consumidores

· **Categoría de productos**

PC1 Adhesivos, sellantes

PC24 Lubricantes, grasas y

desmoldeantes PC31 Abrillantadores

y ceras

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior) Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.6e.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso del consumidor de lubricantes formulados en sistemas abiertos, incluyendo

operaciones de transferencia, aplicación, operación de motores y artículos similares, mantenimiento y eliminación de aceite de residuos de aparatos.

· **Requisitos de utilización**

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región:

0,1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año):

29000 Fracción del tonelaje regional

utilizada localmente: 0,0005 Tonelaje anual in

situ (toneladas/año): 14

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 39

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 105 /

aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,005 Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,05

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,05

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Medidas para la protección del consumidor**

No se presenta el escenario de exposición para la salud humana. En base a la evaluación cualitativa de la seguridad química, no es probable que esta sustancia presente un riesgo de provocar efectos locales en los consumidores derivados de la exposición a la sustancia en forma de aerosol.

· **Medidas para la protección medioambiental**

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 160

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

· **Tipos de desechos**

La recuperación y el reciclado externos de los residuos debe satisfacer las disposiciones locales o nacionales aplicables. [ERW1]

· **Pronósticos de exposición**

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Uso en laboratorios - Industrial

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 106 /

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

· **Categoría de procesos**

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha
PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Uso de la sustancia en laboratorios, incluyendo transferencias del material y limpieza de los equipos.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 1200 Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1 Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 2 Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 100

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de emisión: 20 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,025

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,02

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0001

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 107 /

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Actividades de laboratorio CS36

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-
Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:
El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9]

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 0

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 78,7

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 400

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m³/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.
[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.
[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

Esta sustancia se consume durante la utilización y no se produce ningún residuo de la misma que se deba tratar. [ETW5]

Esta sustancia se consume durante la utilización y no se produce ningún residuo de la misma que se deba recuperar [ERW3].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 108 /

deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Uso en laboratorios - Profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC10 Aplicación mediante rodillo o brocha
PROC15 Uso como reactivo de laboratorio

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.17a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Uso de la sustancia en laboratorios, incluyendo transferencias del material y limpieza de los equipos.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 1200 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 0,6

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 1,6

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 109 /

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional).

OOC7 0,5 Libera una parte en las aguas residuales para uso

genérico. OOC8 0,5 Libera una parte en el suelo para uso

genérico (solo regional). OOC9 0

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Actividades de laboratorio CS36

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9]

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 0

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 72,1

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de

Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión

posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 8,6

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 110 /

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

Esta sustancia se consume durante la utilización y no se produce ningún residuo de la misma que se deba tratar. [ETW5]

Esta sustancia se consume durante la utilización y no se produce ningún residuo de la misma que se deba recuperar [ERW3].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Uso en operaciones de minería - Industrial

· **Sector de utilización** SU10 Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

· **Categoría de procesos**

PROC1:Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición. PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en

instalaciones especializadas PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 111 /

de artículos)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 4.23.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso de la sustancia en los procesos de extracción en las operaciones mineras, incluyendo transferencias de material, extracción y carga, y actividades de separación y recuperación de sustancias y disposición

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 1000 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 200

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 10000

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 20

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,25

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,50

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,05

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados Trasvases

de bidones y lotes CS8

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 112 /

Instalación dedicada

CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Colada desde contenedores pequeños CS9

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos) CS16

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Separación de fases CS106

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Procesos de intercambio de

iones CS105 (sistemas

cerrados) CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Toma de muestras del proceso CS2

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a

granel CS14

sistemas

cerrados CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mezclado (sistemas

cerrados) CS29 No se han identificado

otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. [TRC14].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 80

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia $\geq$ (%): 99

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 113 /

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 82

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 99

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 10000

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 114 /

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Usos en productos químicos para el tratamiento de aguas - Industrial

· **Sector de utilización** SU10 Formulación [mezcla] de preparados y/o reenvasado (sin incluir aleaciones)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas

PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC4 Uso de auxiliares tecnológicos no reactivos en emplazamientos industriales (no forman parte de artículos)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 3.22a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso de la sustancia para el tratamiento de aguas en instalaciones industriales en sistemas abiertos y cerrados.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 3300 Fracción del tonelaje

2020 regional utilizada localmente: 1

Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 30

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 100

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 300

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de

aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5

kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 115 /

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,05

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,95

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados Trasvases

de bidones y lotes CS8

Instalación dedicada

CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Colada desde contenedores pequeños CS9

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos) CS16

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases a granel CS14

Utilización en sistemas confinados CS38

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. [TRC14].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 0

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 98,9

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 116 /

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de ~~79~~(%): 79,1

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 98,9

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 100

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 117 /

Usos de la sustancia en productos químicos para el tratamiento de aguas - Profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.
PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.
PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.
PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas PROC13 Tratamiento de artículos mediante inmersión y vertido

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8a Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, interior) ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior) ERC8f Amplio uso que da lugar a la incorporación en un artículo (exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 8.22b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre el uso de la sustancia para el tratamiento de aguas en sistemas abiertos y cerrados.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 1700 Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 1 Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 1,5 Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 4

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de emisión: 365 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10 Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 118 /

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,01 Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,99

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente). OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados Trasvases

de bidones y lotes CS8

Instalación dedicada

CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Colada desde contenedores pequeños CS9

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas abiertos) CS16 No

se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): na
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 84,8

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 119 /

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales: Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 11

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residualesdomésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Fabricación y usos de explosivos - profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 120 /

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC5 Mezclado en procesos por lotes

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas
PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC8d Amplio uso de auxiliares tecnológicos no reactivos (no forman parte de artículos, exterior)
ERC8e Amplio uso de auxiliares tecnológicos reactivos (no forman parte de artículos, exterior)

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Cubre exposiciones derivadas de la fabricación y uso de explosivos semilíquidos (incluidos los de transferencia de materiales, mezcla y carga) y la limpieza del equipo.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 1700 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 0,84

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 2,3

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5

kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,001 Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,02

Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,01

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 121 /

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente).

OC7.

Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados Trasvases

de bidones y lotes CS8

Instalación no

dedicada. [CS82].

Utilice bombas para

bidones E53

-

Trasvases a granel CS14

Utilización en procesos confinados por

lotes. [CS37]. No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Operaciones de mezclado (sistemas

cerrados) CS29 No se han identificado

otras medidas concretas. EI20

-

Trasvase de

productos CS3

Instalación no

dedicada [CS82]

Asegúrese de que la operación se lleva a cabo en exterior. [E69].

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 4 horas. [OC28].

-

Operaciones de mezclado (sistemas

abiertos) CS30 No se han identificado otras

medidas concretas. EI20

-

Trasvase desde contenedores o colada desde los mismos

CS22 Instalación no dedicada CS82

Asegúrese de que la operación se lleva a cabo en exterior E69

Debe evitarse llevar a cabo actividades que impliquen exposición durante más de 4 horas. OC28

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo. E65.

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones

conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones

de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del

agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 122 /

se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): na

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 65

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· Agua

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Condiciones y medidas relacionadas con la planta municipal de tratamiento de aguas residuales:

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 15

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· Suelos

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· Medidas para la eliminación

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· Pronósticos de exposición

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· Medioambiente

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· Indicaciones para usuarios intermedios

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 123 /

tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) DSU4].

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición** Utilización como fluidos funcionales - industrial

· **Sector de utilización**

SU3 Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en preparados en emplazamientos industriales

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC4 Producción de productos químicos en los que se puede producir la exposición.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC8b Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones especializadas PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a

pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

· **Categoría de liberación en el medioambiente**

ERC7 Uso de fluidos funcionales en emplazamiento industrial.

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 7.13a.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Utilización como fluidos funcionales, por ejemplo, aceites para cables, aceites de transferencia, refrigerantes, aislantes, líquidos hidráulicos para equipos industriales incluyendo el mantenimiento y los trasvases de materiales relacionados

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 1200 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 10

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 500

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 20

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 124 /

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)
G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición medioambiental**

Fracción de emisiones al aire del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,0005

Fracción de emisiones a las aguas residuales del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,000001

Fracción de emisiones al terreno del proceso (emisiones iniciales previas a las Medidas de Gestión de Riesgos): 0,001

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente).
OC7.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los empleados**

Trasvases a granel

CS14 (sistemas

cerrados) CS 107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases de bidones y lotes

CS8 Instalación dedicada

CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado de artículos o

equipos CS84 (sistemas

cerrados) CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o

contenedores CS45 Instalación no dedicada CS82 No

se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas

abiertos)CS16 Temperatura elevada CS111

Límite el área de las aberturas y disponga ventilación por extracción en los puntos de emisión cuando se manipula sustancia a elevadas temperaturas E75

-

Reconstrucción y nueva fabricación de

artículos CS19 No se han identificado otras

medidas concretas EI20

-

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 125 /

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39

Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo [E65]

-

Almacenamiento CS67

Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones de aire y liberaciones al suelo:

El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del agua dulce. [TCR1b].

Debe impedirse la descarga de sustancia sin disolver a las aguas residuales o debe recuperarse "in situ" de dichas aguas. [TRC14].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): 0

Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua) proporcionando una eficiencia η (%): 64,4

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión

posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 3300

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.

[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.

[OMS3].

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) N° 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) N° 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 126 /

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio
ambient
e Medio
ambient
e

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

*

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Utilización como fluidos funcionales - profesional

· **Sector de utilización**

SU22 Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesanía)

· **Categoría de procesos**

PROC1: Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados en los que no hay probabilidades de exposición o procesos en condiciones de contención equivalentes.

PROC2 Producción de productos químicos o refinería en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC3 Fabricación o formulación en la industria química en procesos por lotes cerrados con exposición ocasional controlada o procesos cuyas condiciones de contención son equivalentes.

PROC8a Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas PROC9 Transferencia de sustancias o mezclas a pequeños

contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje)

PROC20 Uso de fluidos funcionales en pequeños aparatos

· **Categoría de liberación en el**

medioambiente ERC9a Amplio uso de

fluidos funcionales (interior) ERC9b

Amplio uso de fluidos funcionales

(exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 9.13b.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

Utilización como fluidos funcionales, por ejemplo, aceites para cables, aceites de transferencia, refrigerantes, aislantes, líquidos hidráulicos para equipos profesionales incluyendo el mantenimiento y el trasvase de materiales relacionados.

· **Requisitos de utilización**

· **Empleados** Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa) G2

· **Medioambiente**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 127 /

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja.
[PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la

región: 0,1 Tonelaje de utilización regional

(toneladas/año): 1200 Fracción del tonelaje

regional utilizada localmente: 1 Tonelaje

anual in situ (toneladas/año): 0,6

Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 1,6

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de

emisión: 365

días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del

riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de

aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5

kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa)

G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo

regional). OOC7 0,05 Libera una parte en las aguas residuales para

uso genérico. OOC8 0,025 Libera una parte en el suelo para uso

genérico (solo regional). OOC9 0,025

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición por parte de los empleados**

Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional G1.

La operación se lleva a cabo a alta temperatura (> 20 °C por encima de la temperatura ambiente).

OC7.

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Protección de los**

empleados

Trasvases a granel

CS14 (sistemas

cerrados) CS 107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Trasvases de bidones y lotes

CS8 Instalación dedicada

CS81

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado de artículos o

equipos CS84 (sistemas

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 128 /

cerrados) CS107

No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Llenado/preparación de equipos desde bidones o
contenedores CS45 Instalación no dedicada CS82 No
se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones generales (sistemas cerrados) CS15
No se han identificado otras medidas concretas. EI20

-

Exposiciones en general (sistemas
abiertos) CS16 Temperatura elevada CS111
Limite el área de las aberturas y disponga ventilación por extracción en los puntos de emisión
cuando se manipula sustancia a elevadas temperaturas E75

-

Reconstrucción y nueva fabricación de
artículos CS19 No se han identificado otras
medidas concretas EI20

-

Limpieza y mantenimiento de equipos CS39
Debe drenarse el sistema antes de abrir el equipo o efectuar mantenimiento en el mismo [E65]

-

Almacenamiento CS67
Almacene la sustancia dentro de un sistema cerrado. E84

· **Medidas para la protección medioambiental**

Los procedimientos comunes difieren según el sitio, por lo que se utilizan estimaciones
conservadoras de la emisión del proceso. [TCS1]

-

Condiciones técnicas in situ y medidas para reducir o limitar las descargas, emisiones
de aire y liberaciones al suelo:
El riesgo de la exposición medioambiental está determinado por el compartimiento de sedimento del
agua dulce. [TCR1b].

Si se efectúa descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, no se precisa
tratamiento "in situ" de las mismas. [TCR9].

Debe aplicarse un tratamiento de la emisión al aire proporcionando una eficiencia típica del (%): na
Debe aplicarse un tratamiento "in situ" de las aguas residuales (antes de recibir la descarga de agua)
proporcionando una eficiencia η (%): 64,9

Si se efectúa la descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, se debe
disponer una

eficiencia de la eliminación local de aguas residuales de η (%): 0

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento
doméstico de las mismas (%): 94,7

Rendimiento total de la eliminación de las aguas residuales tras las Medidas de Gestión de

Riesgos "in situ" y fuera del emplazamiento (planta de tratamiento doméstico) (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión
posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 11

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Suelos**

No se deben aplicar lodos industriales a suelos naturales.
[OMS2]. Hay que incinerar, retener o recuperar los lodos.
[OMS3].

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 129 /

· **Medidas para la eliminación**

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa. G21.

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen el DN(M)EL cuando se aplican las medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación indicadas en la Sección 2. G22.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23.

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32.

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNEL para otros efectos sobre la salud. G36.

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) [DSU4].

*

· **Indicaciones breves sobre los supuestos de exposición**

Utilización como fluidos funcionales - consumidores

· **Sector de utilización**

SU21 Usos por los consumidores: Domicilios particulares / público general / consumidores

· **Categoría de productos**

PC16 Fluidos portadores de

calor PC17 Fluidos

hidráulicos

· **Categoría de liberación en el**

medioambiente ERC9a Amplio uso de

fluidos funcionales (interior) ERC9b

Amplio uso de fluidos funcionales

(exterior)

Categoría de liberación medioambiental específica: ESVOC SpERC 9.13c.v1

· **Descripción de los efectos/procesos tenidos en cuenta en los supuestos de exposición**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 130 /

Uso de elementos sellados que contienen fluidos funcionales, por ejemplo aceites para transferencia, fluidos hidráulicos, refrigerantes, aislantes, etc.

· **Requisitos de utilización**

· **Medioambiente**

La sustancia es una UVCB (composición desconocida o variable u origen biológico) compleja. [PrC3]. Predominantemente hidrófoba. [PrC4a].

--

Cantidades utilizadas:

Fracción del tonelaje de la UE utilizado en la región: 0,1 Tonelaje de utilización regional (toneladas/año): 1200 Fracción del tonelaje regional utilizada localmente: 0,0005 Tonelaje anual in situ (toneladas/año): 0,6 Tonelaje diario máximo in situ (kg/día): 1,6

--

Emisión continua.

[FD2]. Días de emisión: 365 días/año

-

Factores medioambientales no influidos por la gestión del riesgo: Factor de dilución local en agua dulce 10

Factor de dilución local en agua de mar 100

· **Parámetros físicos**

· **Estado físico**

Líquido, con potencial para la generación de aerosoles. CS138 Líquido, presión de vapor <0,5 kPa en CNPT. OC3.

· **Concentración del material en la mezcla**

Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta el 100% (a menos que se indique otra cosa) G13

· **Otros requisitos de utilización**

· **Otros requisitos de utilización que afectan a la exposición**

medioambiental Libera una parte en el aire para uso genérico (solo regional). OOC7 0,05 Libera una parte en las aguas residuales para uso genérico. OOC8 0,025 Libera una parte en el suelo para uso genérico (solo regional). OOC9 0,025

· **Medidas de gestión de riesgos**

· **Medidas para la protección del consumidor**

No se presenta el escenario de exposición para la salud humana. En base a la evaluación cualitativa de la seguridad química, no es probable que esta sustancia presente un riesgo de provocar efectos locales en los consumidores derivados de la exposición a la sustancia en forma de aerosol.

· **Medidas para la protección medioambiental**

· **Agua**

No aplicable ya que no se libera producto a las aguas residuales. [STP1]

Eliminación estimada de sustancia de las aguas residuales a través del tratamiento doméstico de las mismas (%): 94,7

Tonelaje máximo admisible en el emplazamiento (MSeguro) basado en una emisión posterior a la eliminación total en el tratamiento de aguas residuales (kg/d): 11

Caudal admitido de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (m3/d): 2000

· **Medidas para la eliminación**

AMAX 300 5W-30	
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD De acuerdo con el Reglamento (EU) Nº 2020/878 que enmienda el Anexo II del Reglamento (EC) Nº 1907/2006 (REACH)	
Código: G06800 Fecha revisión: 06-02-2023	Versión: 5.0 Página: 131 /

El tratamiento y la eliminación externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ETW3].

La recuperación y el reciclado externos de los residuos deben satisfacer las disposiciones aplicables. [ERW1].

· **Pronósticos de exposición**

· **Medioambiente**

Se ha utilizado el método de bloque de hidrocarburos para calcular la exposición medioambiental según el modelo Petrorisk. [EE2].

· **Consumidor** La estimación de la exposición se calculó mediante la herramienta ECETOC TRA.

· **Indicaciones para usuarios intermedios**

Salud

Las medidas de gestión del riesgo se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37.

--

Medio ambiente

Las instrucciones se basan en unas condiciones operativas supuestas que pueden no ser aplicables en todos los emplazamientos; por ello, puede que sea preciso aplicar un factor de escala para definir las medidas adecuadas de gestión de riesgos específicas para el emplazamiento en cuestión. [DSU1].

La eficiencia requerida para la eliminación de las aguas residuales se puede conseguir empleando las tecnologías in situ o en otro lugar, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU2].

La eficiencia requerida para la eliminación de aire se puede conseguir empleando las tecnologías in situ, bien sea de forma independiente o en combinación. [DSU3].

Se proporcionan más detalles sobre las tecnologías de control y escalado en la ficha SpERC (<http://cefic.org/en/reach-for-industries-libraries.html>) DSU4].